

# BOLEA

## Cotización Oficial del 12 de Junio de 1909

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.
FECHA	O/O		
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>	
		<i>Al contado</i>	
11-6-909	87,95	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	87,70, 60 y 50
11-6-909	87,95	> E, de 25.000	87,75
11-6-909	88,10	> D, de 12.500	87,80, 70 y 75
11-6-909	88,50	> C, de 5.000	88,30 y 25
11-6-909	88,55	> B, de 2.500	88,40 y 30
11-6-909	88,55	> A, de 500	88,30
9-6-909	88,55	> H, de 200	
9-6-909	88,55	> G, de 100	
11-6-909	88,55	En diferentes series	88,35
		<i>A plazo</i>	
9-6-909	88,15	Fin corriente	88,15 y 87,85
		<b>CARPETAS REPRESENTATIVAS DE TÍTULOS DE DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100</b>	
		<i>Al contado</i>	
7-6-909	96,60	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	
9-6-909	96,40	> D, de 12.500	
9-6-909	96,40	> C, de 5.000	
11-6-909	96,45	> B, de 2.500	
11-6-909	96,45	> A, de 500	96,50
9-6-909	96,40	En diferentes series	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>	
		<i>Al contado</i>	
11-6-909	101,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	101,45 y 41
11-6-909	101,70	> E, de 25.000	
11-6-909	101,60	> D, de 12.500	101,55
11-6-909	101,70	> C, de 5.000	
11-6-909	101,70	> B, de 2.500	
11-6-909	101,65	> A, de 500	101,60
11-6-909	101,70	En diferentes series	101,60

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Dosem-bolado o/o	Cambios de hoy
FECHA	O/O				
<b>ACCIONES</b>					
11-6-909	463	Banco de España	500		
5-6-909	233,70	Banco Hipotecario de España	500	40	406,00 y 406,50
11-6-909	406,50	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos	500		336,00
11-6-909	336	Unión Española de Explosivos	100		
9-5-909	128	Banco de Castilla	250		
7-6-909	148	Banco Hispano Americano	500		
11-6-909	130,50	Banco Español de Crédito	250		103,25, 103,00 y 102,75
11-6-909	102,25	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Españ. Preferentes	500		36
8-6-909	37	> > > Ordinarias	500		
11-6-909	291	Altos Hornos de Vizcaya	500		
31-8-908	99,50	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad	100		
19-1-909	90	Sociedad de Chamberi	500		
11-6-909	80	Mediodía de Madrid	500		
6-1-909	97,25	Ferrocarriles M. Z. A.	475		
22-4-909	79,75	> Norte de España	475		494, 491,50, 489 y 490
11-6-909	500	B. <sup>o</sup> Español del Río de la Plata			
<b>OBLIGACIONES</b>					
11-6-909	101,95	Cédulas del Banco Hipotecario	500	4	102,05 y 102,00
29-5-909	103,50	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española	600	5	
1-3-909	95,25	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad	500	5	
14-5-909	96	Sociedad de Chamberi	500	5	
22-5-909	95,50	Mediodía de Madrid	500	5	
1-6-909	106,50	Ferrocarriles Valladolid a Alta Serie A.	500	4 1/2	
10-3-908	102,50	> > > B.	500	4	
3-3-909	100,90	> > > C.	500	4	
30-2-909	83	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1905	500	4	
<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>					
31-12-908	80	Sisas	250		
5-6-909	100	Obligaciones de 1861	250	6	
1-6-909	82,25	Idem de Erlanger	500	3	
11-6-909	83,50	Idem por resultas	500	4	93,50 y 93,00
11-6-909	101,60	Id. para pago de expropiaciones en el interior	500	5	
7-6-909	100	Cédulas para Id. de Id. en el ensanche		4 1/2	
<b>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID</b>					
9-6-909	102	Obligaciones	500	6	

PRSETAS NOMINALES NEGOCIADAS	
4 por 100 perpetuo, al contado	478.000
Idem, fin corriente	100.000
Idem, fin próximo	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable	3.500
5 por 100 amortizable	248.000
Acciones del Banco de España	1.500
Idem del Banco Hipotecario	0.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos	65.500
Azucareras.—Preferentes	97.500
Idem ordinarias	26.000
Cédulas del Banco Hipotecario	100.000

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
FRANCOS NEGOCIADOS	
París, á la vista, total	550.000
Cambio medio	109.60
LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS	
Londres, á la vista, total	1.500
Cambio medio	00,0

Gaceta de Madrid.—Núm. 164      13 Junio 1909      Anexo núm 1.—Pág. 1277

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero. — Sábado 12 de Junio de 1909.

ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas			ESTACIONES	Tempe- ratura.	Humedad	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas		
			Dirección	Fuerte de 0 a 10			Lluvia en milímetros	Temps. extra.					Dirección	Fuerte de 0 a 10			Lluvia en milímetros	Temps. extra.	
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.
Valencia..... (8h)	766.3	10.0	72	NNE... 1	Nuboso.....	Picada...	4	15.0	9.4	Málaga..... (9h)	762.6	23.1	53	S..... 4	Cubierto...	Rizada...	24	17	
Bris Nez..... (7h)	766.3	10.6	80	SE..... 2	Cubierto...	Rizada...	4	15	7	Melilla..... (9h)	761.6	21.6	88	NW..... 4	Nuboso.....	Calma...	25	18	
Saint Mathieu.. (7h)	759.6	12.2	90	E..... 3	Idem.....	Idem.....	3	15	10	Jaén..... (9h)	762.1	16.2	60	W..... 1	Idem.....	Idem.....	20	12	
Isla de Aix..... (7h)	761.1	11.6	58	NW..... 2	Despejado..	Llana.....	3	43	12	Granada..... (9h)	763.1	15.8	81	SW..... 1	Idem.....	Idem.....	17	10	
Blarritz..... (7h)	758.9	14.8	99	Calma... 6	Cubierto...	Marejada..	8	19	11	Almería..... (8h)	760.4	26.0	73	SE..... 1	Idem.....	Picada...			
Perpiñán..... (7h)	761.5	13.8	60	ENE.... 3	Despejado..	Despejado..	3	23.0	12.1	Murcia..... (9h)	760.7	23.4	64	E..... 1	Nuboso.....	Llana....	27	13	
Cabo Sicié..... (7h)	758.4	12.6	88	NE..... 4	C. cubierto..	Rizada...	2	20	10	Alicante..... (9h)	762.0	21.1	72	NE..... 0	Despejado..	Llana....	25	15	
Niza..... (7h)	755.8	16.1	73	SW..... 0	Idem.....	Calma.....	0	20	8.0	Valencia..... (9h)	760.8	20.6	92	NE..... 6	Lluvioso..	Idem.....	1	19	
Olermont..... (7h)	756.0	17.8	95	SE..... 1	Cubierto...	Idem.....	25	20	14.8	Albacete..... (9h)	760.6	17.8	48	SW..... 2	Idem.....	Idem.....	21	8	
París..... (7h)	764.4	11.1	75	N..... 2	Calma.....	Calma.....	2	15.1	16	Ciudad Real.. (9h)	762.3	16.6	77	ENE.... 2	C. despejado	Idem.....	17	8	
San Sebastián.. (9h)	758.3	18.0	55	W..... 1	C. despejado	Rizada...	5	18	13	Toledo..... (9h)	762.1	17.2	59	N..... 2	Despejado..	Idem.....	21	5	
Bilbao..... (9h)	761.8	17.0	98	N..... 2	Cubierto...	Idem.....	5	17	11	Cuenca..... (9h)	76.3	16.2	64	SW..... 3	Cubierto...	Idem.....	21.8	9	
Santander..... (8h)	765.3	13.0	66	S..... 5	C cubierto..	Llana....	5	17	11	Madrid..... (9h)	763.0	14.8	58	SE..... 1	C. despejado	Idem.....	19.0	8.2	
Oviedo..... (9h)	761.1	20.2	57	SE..... 1	Idem.....	Idem.....	1	10	10	El Escorial... (9h)	759.9	13.4	65	N..... 1	Cubierto...	Idem.....	16	8	
Avilés..... (8h)	763.3				Cubierto...	Marejada..	2			Segovia..... (9h)	761.9	10.0	93	WSW... 1	Tormenta...	Idem.....	11	13	
Vares..... (8h)	766.3	11.2	59	NE..... 4	Lluvia.....	Llana.....				Ávila..... (9h)	761.5	9.0	60	SE..... 3	Lluvia.....	Idem.....	1	13	
Ooruña..... (7h)	766.2	22.4	64	WSW... 3	Cubierto...	Marejada..	11	11	11	Guadalajara.. (9h)	760.0	15.0	58	NW..... 1	Idem.....	Idem.....	8	9	
Biniesterre.... (8h)	766.1	14.4	98	WNW... 2	Idem.....	Llana....				Soria..... (9h)	761.0	11.4	83	ENE.... 0	Nuboso.....	Idem.....	7	7	
Santiago..... (9h)	765.9	14.8	96	E..... 3	Lluvia.....	Idem.....	9	10	10	Huesca..... (9h)	762.6	12.8	57	SNW... 2	Idem.....	Idem.....	1	16.2	
Pontevedra.... (9h)	765.4	22.0	62	NW..... 2	C. cubierto..	Idem.....	8	12	12	Zaragoza..... (9h)	760.5	18.6	79	ESE.... 0	Idem.....	Idem.....	2	20	
Vigo..... (9h)	7									Teruel..... (9h)	760.8	14.0	69	NNE.... 0	Nuboso.....	Idem.....	2	21	
Orense..... (9h)	763.5	17.0	52	N..... 1	Nuboso.....	Idem.....	20	7	7	Tortosa..... (7h)	762.2	16.9	45	E..... 1	Idem.....	Idem.....	2	19	
León..... (9h)	761.3	16.3	80	N..... 2	Despejado..	Idem.....	13	6	6	Barcelona..... (9h)	762.0	20.8	73	WNW... 0	Idem.....	Idem.....	2	19	
Burgos..... (9h)	763.3	10.6	97	NW..... 0	Cubierto...	Idem.....	21	7	7	Mahón..... (9h)	761.4	22.0	64	E..... 3	Nuboso.....	Picada...	23	17	
Valladolid.... (9h)	763.0	11.5	58	SW..... 1	C. cubierto..	Idem.....	1	18	6	Palma..... (9h)	761.1	18.2	68	NE..... 1	Despejado..	Idem.....	23	16	
Salamanca..... (9h)	762.3	14.0	93	NW..... 1	C. despejado	Idem.....	13	8	8	Orán..... (7h)	760.3	22.4		SW..... 1	Cubierto...	Marejada..			
Zamora..... (9h)	765.2	10.8	62	WNW... 2	Cubierto...	Idem.....	19	7	7	Argel..... (7h)	761.9	20.2		SE..... 3	Nuboso.....	Idem.....	93		
Oporto..... (9h)	764.3	15.0	78	Calma... 0	Despejado..	Rizada...	18	11	11	Túnez..... (7h)	762.2	22.0		NNW... 3	Despejado..	Idem.....			
Lisboa..... (8h)	763.0	14.0	65	S..... 3	Nuboso.....	Rizada...	15	22	22	Staks..... (7h)	7			W..... 4	C. cubierto..	Idem.....			
Lagos..... (8h)	765.1	14.6	68	SE..... 3	Despejado..	Marejada..	18	13	13	Liorna..... (7h)	7			NE..... 2	Idem.....	Idem.....			
Funchal..... (8h)	768.0	19.2	53	Calma... 5	Cubierto...	Rizada...	21	15	15	Roma..... (7h)	760.9	18.2	62	SW..... 1	Idem.....	Idem.....			
Punta Delgada (7h)	767.1	11.9	97	NEN... 4	Idem.....	Rizada...	2	13	17	Cagliari..... (7h)	758.7	16.2	90	SE..... 4	C. despejado	Idem.....			
Angra..... (8h)	769.2	9.1	98	E..... 1	Despejado..	Gruesa...	16	12	12	Palermo..... (7h)	751.6	19.6	59	Calma... 0	Despejado..	Idem.....			
Horta..... (8h)	769.2	15.1	67	SE..... 2	Cubierto...	Llana....	18	16	16	Bodo..... (7h)	753.4	20.8		SE..... 1	Casi cubierto	Idem.....			
Laguna..... (9h)	768.1	14.2	78	Calma... 1	Despejado..	Idem.....	28	10	10	Cristiansund.. (7h)	762.6	8.9		NE..... 4	Tormenta...	Idem.....			
St. Cruz Tenerife (9h)	766.8	14.4	80	S..... 4	Idem.....	Llana....	30	14	14	Riga..... (7h)	756.6	9.9		WNW... 2	Poco nuboso	Idem.....			
Oáceres..... (9h)	762.7	17.3	62	E..... 1	Idem.....	Idem.....	21	6	6	Moscou..... (7h)	756.8	16.9		SE..... 0	C. despejado	Idem.....			
Badajoz..... (9h)	763.1	11.1	74	E..... 4	Nuboso.....	Idem.....	24	9	9	Nicolaiew..... (7h)	767.3	20.5		SW..... 1	Despejado..	Idem.....			
Córdoba..... (9h)	762.9	14.6	54	Calma... 2	Cubierto...	Idem.....	25	17	17	Feldkirch..... (7h)	755.6	18.7		SE..... 2	Niebla.....	Idem.....			
Sevilla..... (9h)	762.8	21.4	54	SE..... 1	Nuboso.....	Idem.....	27	11	11	Cernorvitz... (7h)	761.8	15.5		SE..... 1	Idem.....	Idem.....			
Huelva..... (9h)	765.0	12.6	55	NNE... 4	Idem.....	Idem.....	22	12	12	Cracovia..... (7h)	756.8	17.0		Calma... 1	Nuboso.....	Idem.....			
San Fernando.. (8h)	766.3	16.0	74	S..... 3	C. despejado	Rizada...	20	13	13	Pracovia..... (7h)	756.6	18.4		NE..... 1	Cubierto...	Idem.....			
Tarifa..... (9h)	764.3	19.0	87	W..... 4	Idem.....	Llana....				Viona..... (7h)	757.5	16.0		SSE.... 0	Idem.....	Idem.....			

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 12 de Junio de 1909.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	704.51	12.2	10.2	8.3	78	NW.....	Brisa.....	Despejado
6 de la mañana.....	5.20	11.0	9.2	7.8	79	ENE.....	Idem.....	Idem.
9 de la mañana.....	5.31	16.8	11.2	7.1	50	SSE.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	6.03	20.6	13.2	7.5	42	W.....	Brisa ligera.	Nuboso.
3 de la tarde.....	5.34	23.3	13.0	6.0	28	NNE.....	Idem.....	Despejado.
6 de la tarde.....								
9 de la noche.....								

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	24.9	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	
Idem mínima.....	8.9	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....	
Diferencia.....	16.0	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....	
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....		Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros).....	
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....		Sol completamente despejado.....	
Diferencia.....		Sol entrelavado por nubes ó vapores.....	
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....		Total de insolación durante el día.....	
Idem mínima ídem.....			
Diferencia.....			

## OPOSICIONES

### Universidad de Santiago.

Habiéndose omitido por error involuntario en el anuncio publicado en la GACETA de 1.º del actual, relativo á las oposiciones á una plaza de Profesor de Música, vacante en la Escuela Normal Superior de Maestros de esta ciudad, el nombre de D. Javier Ozoros, como primer Vocal suplente del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de dichas oposiciones, se hace pública la referida omisión, á los efectos prevenidos en los artículos 10 y 11 del Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

Santiago, 7 de Junio de 1909.—El Rector, Cleto Troncoso. P—1540

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### Dirección General de Correos y Telégrafos.

##### SECCIÓN DE TELÉGRAFOS

Habiendo sufrido error la inserción del pliego de condiciones referente á la subasta de 50.000 soportes telegráficos, inserto en la GACETA DE MADRID de 11 del actual, á continuación se rectifica para conocimiento del público.

En la condición 12.ª de las generales y económicas dice:

«En caso de que la Administración se vea obligada á rescindir el contrato por incumplimiento de las condiciones anteriores, ó por reunir el material las facultativas, etc., etc.»

Debe decir: «En caso de que la Administración se vea obligada á rescindir el contrato por incumplimiento de las condiciones anteriores, ó por no reunir el material las facultativas, etc., etc.»

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Jefe de la Sección, Ramón García.

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de dos ruedas, desde Guadalajara á Brihuega, bajo el tipo máximo de 1.750 pesetas anuales y demás condiciones del

pliego que está de manifiesto en dichas oficinas, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las referidas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Julio próximo, á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración Principal de Guadalajara el día 17 de dicho Julio á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición acompaño á ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—535

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas ó automóvil desde Alcaudete á su estación férrea, bajo el tipo máximo de 860 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Jaén y subalterna de Alcaudete, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de 11.ª clase que se presenten en dichas oficinas, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Julio próximo, á

las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Jaén el día 16 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal número..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... la fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—536

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública á caballo ó en carruaje desde la estación de Mora la Nueva á la oficina de Gandesa, bajo el tipo máximo de 935 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Administraciones de Tarragona y Gandesa, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las referidas Administraciones previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Tarragona el día 13 del mismo mes, á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortuño.

#### Modelo de proposición.

D. F. de T..., natural de..., vecino de..., según cédula personal núm..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde... á... y viceversa, por el precio de... (en letra)... pesetas anuales, con arreglo á las condiciones conteni-

das en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—537

Debiendo procederse á la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública, en carruaje de cuatro ruedas ó en automóvil, desde la oficina de Valencia á sus estaciones férreas, bajo el tipo máximo de 6.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración de Valencia, con arreglo á lo preceptuado en el capítulo 1.º del título II del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en dicha Administración, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 12 de Julio próximo á las diecisiete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Valencia el día 18 del mismo mes á las once horas.

Madrid, 11 de Junio de 1909.—El Director general, Ortúño.

*Modelo de proposición.*

D. F. de T., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde ... á ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección General. Y para seguridad de esta proposición, acompaña á ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)  
S—538

**Junta de Obras del Puerto de Alicante.**

*Adquisición de dos bombas centrifugas y tres motores de gas del alumbrado, con destino al saneamiento del puerto.*

Aprobado por Real orden de 28 de Agosto último, la adquisición por concurso, de dos bombas centrifugas y tres motores de gas del alumbrado, con destino al saneamiento del puerto, se hace saber, por acuerdo de la Comisión ejecutiva de esta Junta, adoptado en sesión de 21 de Abril último, que á los sesenta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID ó al siguiente si el anterior fuere festivo y á las doce horas, tendrá lugar el concurso para el suministro del citado material, con arreglo al Real decreto de 5 de Octubre de 1883, y ante una Comisión de la Junta en su casa Oficina.

Serán desechadas en el acto todas las proposiciones que no se ajusten al modelo y pliego de condiciones facultativas y económicas esenciales de este concurso.

*Pliego de condiciones económicas que deberán regir para la adquisición por concurso público de dos bombas centrifugas y tres motores de gas del alumbrado para el saneamiento del puerto de Alicante.*

Artículo 1.º a) Todo el que pretenda tomar parte en el concurso, presentará una proposición, con arreglo al modelo

que se publicará oportunamente en forma de instancia dirigida al señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto, expresando:

1.º La cantidad por la cual se compromete aquél á suministrar en la Casa de máquinas construída al efecto, dos bombas centrifugas y tres motores de gas del alumbrado que reúnan las condiciones exigidas en el pliego de las facultativas de este proyecto, libres de todo gasto, incluso los impuestos, con arreglo á estas condiciones.

2.º El plazo de entrega, que se contará desde la fecha en que se notifique al adjudicatario la adjudicación definitiva, y

3.º Los talleres donde han de ser fabricadas las bombas.

b) A las proposiciones deberán acompañar los siguientes documentos:

1.º Dibujos detallados y bien acotados que permitan formar juicio exacto de las formas, disposiciones y dimensiones de las bombas y motores, tanto de su conjunto como de todos sus mecanismos, transmisiones, accesorios y detalles.

2.º Una descripción detallada de las bombas de sus motores, de los aparatos auxiliares y especiales de que están dotadas y de las maniobras que exija su manejo.

3.º En el caso en que la proposición no esté suscrita por la misma casa constructora, deberá acompañarse una declaración justificativa de los talleres en que se van á construir las bombas y motores.

c) Las proposiciones estarán redactadas en español; la unidad monetaria en que estén expresados todos los importes, será la peseta, y el sistema de pesas y medidas será el oficial.

Art. 2.º a) Para tomar parte en el concurso será necesario consignar previamente y como garantía, la cantidad de trescientas (300) pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

b) Se hará este depósito en la Caja de Depósitos ó en la sucursal del Banco de España en Alicante á disposición de la Junta de Obras del Puerto.

Art. 3.º a) La Junta de Obras del Puerto se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las proposiciones que se presenten ó elegir la que juzgue más conveniente, sin que lo sea forzoso sujetarse á la más económica.

b) Podrá también pedir al autor de la proposición que resulta más ventajosa que introduzca en la construcción alguna modificación de detalle que se considere conveniente.

Art. 4.º a) Será obligación del adjudicatario otorgar la escritura de contrato en Alicante, ante Notario oficial en el término de veinte (20) días, contados desde la fecha en que se le comunique la aprobación de la adjudicación que corresponde al Ministerio de Fomento.

b) En el caso de no cumplirse esta condición, quedará anulada la adjudicación con pérdida del depósito previo.

Art. 5.º a) Para el otorgamiento de la escritura deberá el adjudicatario consignar como fianza en la Caja de Depósitos, ó en la Sucursal del Banco de España en Alicante, á disposición de la Junta de Obras del Puerto, la cantidad de 1.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo asignado por las disposiciones vigentes.

b) Podrá formar parte de dicha fianza el depósito previo consignado para tomar parte en el concurso, canjeando su carta de pago por otra que exprese que se destina dicho depósito á este nuevo objeto.

c) Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de escritura y todos los demás que exija la formalización de la adjudicación del concurso.

Art. 6.º a) Las dos bombas y motores deberán ser entregadas, completamente montadas y en disposición de funcionar, dentro del plazo que se exprese en la proposición que se acepte, dispuestas para prestar servicio, siendo de cuenta del adjudicatario la construcción de la canalización del gas del alumbrado, la dirección del montaje y los operarios montadores, á los que esta Junta facilitará los ayudantes y poneses que se juzguen necesarios y las herramientas y máquinas útiles de que dispone en su taller de ajuste. Aparte de estos auxilios, todos los demás gastos, incluso los impuestos de todas clases que haya que abonar, serán de cuenta del adjudicatario.

b) Después de terminado el plazo de entrega, el adjudicatario sufrirá un descuento de veinte (20) pesetas por cada día de retraso.

c) Si á los tres meses después de expirar el plazo de entrega no se hubiese efectuado ésta, se considerará rescindido el contrato, con pérdida de la fianza.

d) Sólo en el caso de fuerza mayor, debidamente justificado dentro del plazo de diez (10) días, podrá concederse por la Junta de las Obras del puerto, de acuerdo con el Ingeniero Director, una prórroga, equivalente al retraso inevitable sufrido.

Art. 7.º El Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia hará la recepción provisional y definitiva de las bombas y motores, previos los reconocimientos y pruebas que juzgue necesarios.

Art. 8.º a) El plazo de garantía, contado desde la fecha en que se haga la recepción provisional de las bombas y motores, será de seis (6) meses, durante los cuales serán de cuenta del adjudicatario todas las reparaciones que sean necesarias y la corrección de todos los defectos que en el manejo corriente de las bombas y motores pudiera revelarse.

b) Terminado el plazo de garantía, se procederá á la recepción definitiva.

Art. 9.º a) El pago de las bombas y motores se dividirá en tres plazos, abonándose el cincuenta (50) por ciento (100) de su importe al ser recibidas antes de proceder á su montaje; el cuarenta (40) por ciento (100) inmediatamente después de la recepción provisional, y el diez (10) por ciento (100) restante al ser recibidas definitivamente, de cuyo importe se hará, si procede, los descuentos que prescribe el artículo 6.º de este pliego de condiciones.

b) La fianza le será devuelta al adjudicatario después de la recepción definitiva.

*Modelo de proposición.*

Don ..., vecino de ..., con cédula número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID del día ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición por concurso de dos bombas centrifugas y tres motores de gas del alumbrado, se comprometo á llevar á efecto el suministro de dicho material con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (Aquí la proposición que se haga formulada en pesetas.)

El plazo de entrega será de ... meses y las bombas serán fabricadas en los talleres de la casa ...

(Todas las cantidades se expresarán claramente en letra.)

(Fecha y firma del proponente.)  
Autorizada la publicación.—El Director general, A. Calderón. S—541

**Arsenal de la Carraca.**

## ANUNCIO

Con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 3 de Mayo último y 6 del actual, se saca á subasta pública, con carácter de urgente, las obras de reparación del Almacén general de este Arsenal, con arreglo á los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Comandancia General de este Apostadero y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, en unión de los planos correspondientes, bajo el precio tipo de 99.942 pesetas.

El remate tendrá lugar ante la Junta de subastas, que estará constituida en la Comisaría del Arsenal de la Carraca el día y hora que oportunamente se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial de la provincia de Cádiz*.

Para tomar parte en este servicio, se necesita que cada postor presente la cédula personal y un documento que acredite haber impuesto la cantidad de pesetas 1.997.50 como depósito provisional en la Caja General de Depósitos ó en sus Sucursales de provincias, cuyo depósito provisional deberá ser en metálico ó en valores públicos admisibles por la Ley, al tipo que establecen los Reales decretos de 29 de Agosto de 1876, 12 de Diciembre de 1881 y las Reales órdenes de 1.º de Septiembre de 1882 y 23 de Julio de 1901, así como el recibo del último trimestre de la contribución industrial.

Las proposiciones deberán extenderse en papel sellado de una peseta, clase 11.ª, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común con el sello adherido en él, sin enmiendas ni raspadura alguna, con sujeción estricta al siguiente modelo, y serán admitidas en el Ministerio de Marina, Comandancias Generales de los Apostaderos de Ferrol y Cartagena y Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, desde el día en que se inserte este anuncio en los periódicos oficiales citados, hasta cinco días antes del en que se celebre la subasta, y en la Comandancia General del Apostadero de Cádiz, hasta las dos de la tarde del día anterior al de dicha celebración; debiendo ser entregadas dichas proposiciones en pliegos cerrados, en cuyos sobres firmarán los licitadores habiéndolos entregado intactos.

También podrán ser entregadas las proposiciones á la susodicha Junta de Subastas, durante los treinta minutos anteriores al momento que en el artículo 78 del Reglamento de Contrataciones vigente se fija para proceder al recuento de los pliegos recibidos.

A tenor de lo dispuesto en la Real orden de 17 de Noviembre de 1906, se anunciará también este servicio por edictos, que se fijarán en sitios visibles de las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla y Málaga, lo que será dispuesto por los Jefes de las mismas por el conocimiento que tengan del anuncio inserto en el *Diario Oficial* del Ministerio del ramo.

Cuando la proposición presentada fuere á nombre de otro, se acompañará á ella el poder legalizado que lo acredite.

Arsenal de la Carraca, 9 de Junio de 1909.—El Secretario, Rafael Benavente.

## Aclaración.

Como consecuencia de la declaración de urgencia de esta subasta, queda modificada la condición 5.ª de las administrativas en el sentido de que la subasta tendrá lugar en el día y hora que se anunciará en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y *Boletín Oficial* de la provincia de Cádiz, según lo dispuesto en la Real orden de 19 de Enero de 1906.

Carraca, fecha ut supra.—El Secretario, Rafael Benavente.

## Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., con domicilio en este punto, calle de ..., número ..., en su nombre (ó á nombre de D. N. N., vecino de ..., calle de ..., número ..., para lo que se halla competentemente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID, en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina* ó en el *Boletín Oficial* de la provincia de ..., número ..., de tal fecha, para sacar á subasta pública las obras de reparación del Almacén General del Arsenal de la Carraca, se compromete á verificar dichas obras con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego que se halla de manifiesto en la Comandancia del Apostadero de ..., ó en la Comandancia de Marina de ..., por los precios señalados como tipo (ó con la baja de tantas pesetas tantos céntimos por ciento). (Todo en letra.)

(Fecha y firma.) S—534

**Junta Administrativa del Arsenal de Cartagena.**

## ANUNCIO

Esta Junta acordó que á las once de la mañana del día 7 de Julio próximo tenga lugar la subasta para la reparación del almacén número 13 de este Arsenal, con arreglo á las condiciones publicadas en la GACETA DE MADRID, *Diario Oficial del Ministerio de Marina* y en los *Boletines Oficiales* de Murcia y Barcelona, números 157, 119, 133 y 133, respectivamente, correspondientes á los días 6, 4, 5 y 4 del actual.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio y por los que los señores Comandantes de Marina de Valencia y Barcelona fijarán en sitios visibles en dichas dependencias, por el conocimiento del edicto en el *Diario Oficial* del Ministerio del Ramo.

Arsenal de Cartagena, 9 de Junio de 1909.—El Secretario, Agustín Cuesta.

S—521

**ADMINISTRACION PROVINCIAL****Delegación de Hacienda de provincia de Teruel.**

Ignorándose el paradero de D. Antonio Ares de Parga y D. Luis Llaudes Puig, Tesorero de Hacienda y Oficial de la Intervención, que respectivamente fueron en esta provincia, por el presente se les cita y emplaza para que en el término de diez días, á contar del siguiente á su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Delegación de Hacienda á recoger y contestar el pliego de cargos que les resultan en el expediente administrativo judicial que se sigue contra D. José Gracia Bonnges, Agente Ejecutivo que fué de la zona de Valderrobres; en la inteligencia, que de no comparecer en el indicado plazo, se tendrán por contestados y declarados en rebeldía haciéndose las notificaciones sucesivas en estrados, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino.

Teruel, 9 Junio 1909.—El Delegado instructor, Manuel Obregón. P—1542

Ignorándose el paradero de D. Juan Escriche, Agente Ejecutivo que fué de la primera zona de Albarracín y el de don Antonio Ares de Parga y D. Luis Llaudes Puig, Tesorero de Hacienda y Oficial de la Intervención que respectivamente fueron en esta provincia, por el presente se les cita y emplaza para que en el término de diez días, á contar del siguiente á su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Delegación de Hacienda á recoger y contestar el pliego de cargos que les resultan en el expediente

Administrativo-judicial, que sesigue contra el citado Agente D. Juan Escriche, en la inteligencia que de no comparecer en el indicado plazo, se tendrán por contestados y declarados en rebeldía, haciéndose las notificaciones sucesivas en estrados, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino.

Teruel, 9 de Junio de 1909.—El Delegado de Hacienda, Manuel Obregón.

P—1543

Ignorándose el paradero de D. Antonio Ares de Parga y D. Luis Llaudes Puig, Tesorero de Hacienda y Oficial de la Intervención que respectivamente fueron en esta provincia, se les cita y emplaza para que en el término de diez días, á contar del siguiente á su publicación en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante esta Delegación de Hacienda á recoger y contestar el pliego de cargos que les resultan en el expediente administrativo-judicial que se sigue contra D. Fernando Blesa, Agente Ejecutivo que fué de la primera zona de Aliaga; en la inteligencia que, de no comparecer en el indicado plazo, se tendrán por contestados y declarados en rebeldía, haciéndose las notificaciones sucesivas en estrados, con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento orgánico del Tribunal de Cuentas del Reino.

Teruel, 9 de Junio de 1909.—El Delegado instructor, Manuel Obregón.

P—1541

**Recomendación de Contribuciones de la segunda zona de la Coruña.**

La Agencia ejecutiva de Contribuciones en la segunda zona de la Coruña á medio del presente.

Requiere á D. José Souto Varela, á sus herederos, caso de haber fallecido, á los dueños, partícipes y sus representantes, de un campo antes labradío, llamado Calbela, en el lugar de Candame, de 23 áreas de superficie; de otro campo que fué labradío conocido con el nombre de Gosendo de Abajo, en el lugar de Suse, de 27 áreas; de otro labradío en el propio sitio de Gosendo de Abajo, unido á la carretera que de esta capital va á Finisterra, de una área y 21 centiáreas; de un monte y labradío en igual situación, de 12 áreas; de otro monte y labradío en la misma situación, llamado Fraga de Gosendo, de 27 áreas; de otro labradío denominado Cortes, en el Agra de Suro, de 18 áreas; de un monte ó pastoreo, conocido con el nombre de Quinta, de 9 áreas; de otro monte que llaman Leira dos Campos de Abajo, más allá del lugar de Pedreira, que antes fué labradío, de 16 áreas; y de otro monte conocido por el nombre de Queulleira, de 18 áreas; radicantes en término de la parroquia de Arteijo, término municipal del mismo nombre, para que en el plazo de ocho días hábiles, satisfagan en la oficina de esta Agencia, sita en esta capital de la Coruña, Orzán, 16, bajo, la cantidad de 227 pesetas y 87 céntimos, importe de la Contribución Rústica y recargos de apremio de primero y segundo grado, en descubierta desde el año económico de 1898-99, al segundo actual, á nombre de D. José Souto Varela, en el término municipal referido de Arteijo, más las costas del expediente de apremio, previéndoles que en otro caso, les parará el perjuicio que hubiere lugar. Haviéndose á cabo el embargo y venta de las aludidas *nuevas* líneas por hallarse afeccas.

La Coruña, 3 de Junio de 1909.—El Agente, Pío Baladrón.—V.º B.º.—El Recomendador-Agente, Antonio Carrera.

P—1519

**Arrendataria de la recaudación de contribuciones de la provincia de Barcelona.**

EDICTO

D. Enrique Pla y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar de las zonas de esta capital.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos descubiertos de la contribución sobre Utilidades, de la ta-

rifa 2.ª cuyos valores fueron cargo á esta Recaudación en el cuarto trimestre de 1907 (A), figuran los contribuyentes que á continuación se relacionan, contra los cuales se dictó en 7 de Enero de 1908 la siguiente

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descuberto, á los contribuyen-

tes comprendidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta Providencia, á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas, advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo.»

**CONTRIBUYENTES Á QUIENES SE NOTIFICA**

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	YENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
2.129	Carmen Dávila Aldabó	Balmes, 84	Julio	1906	1,49
9.134	Pedro Roig Soler	Ronda de San Pedro, 38	Idem	Idem	1,48
9.135	Antonio Saldes Soto	Xifre	Agosto	Idem	7,13
9.141	Josefa Garugora Costa	Gerona, 7	Julio	Idem	4,46
9.145	Eduardo Roset Cornellá	Santo Domingo, 1	Idem	Idem	22,28
9.148	Vicenta Rica Linares	Aribau, 38	Agosto	Idem	3,57
9.149	José Sala Sagristá	Fernando, 29	Idem	Idem	13,00
9.172	María Sole Orfila	Vergara	Julio	Idem	27,85
9.176	Ricardo Yane é hijos	Plaza del Teatro, 6	Agosto	Idem	5,58
9.184	María Romeu Basara	San Antonio, 41	Julio	Idem	2,23
9.187	Miguel Porta Suñol	Quintaba, 33	Idem	Idem	3,57
9.188	Francisco Silvestro	Beato Oriol, 11	Idem	Idem	0,90
9.189	Leonor Roses Fabrés	Consejo de Ciento, 294	Idem	Idem	3,72
9.189	Diego Manau	Gerona, 49	Agosto	Idem	7,43
9.190	Joaquín Torrens	Malnom, 6	Julio	Idem	1,12
9.193	Pablo Viscans Font	Ocata, 4	Idem	Idem	15,23
9.205	Ramón Lladó Casas	Abellá, 6	Idem	Idem	2,23
9.207	Agustín Salvaus	Aragón, 313	Idem	Idem	2,68
9.222	Agustina Font Ribas	Ludovico Pío, 9	Agosto	Idem	5,35
9.223	Josefa Vicent Rosell	Avellana, 6	Julio	Idem	4,76
9.226	Joaquín Sola Masanas	Blay	Agosto	Idem	10,02
9.229	Antonio Comerina Bachs	Notariado, 7	Julio	Idem	1,34
9.230	Victoriano Puris Ruá	Abella, 6	Idem	Idem	4,46
9.244	Teresa Traguní y otro	Borrell, 48	Idem	Idem	3,57
9.249	Inés Sanjuannona	Cortes, 295	Idem	Idem	59,77
9.252	Jaime Freixas Freixas	Consejo de Ciento, 339	Agosto	Idem	9,81
9.256	María Rivas Puig	Conde del Asalto, 180	Julio	Idem	1,79
9.257	Emilio Basart	Juvinal, 15	Agosto	Idem	14,71
9.275	Francisco Zaragoza	Diputación, 222	Idem	Idem	0,27
9.282	Tomás Armella	Plaza Santa Ana, 8 bis	Idem	Idem	4,46
9.294	Eduardo Oliver	Vergara, 1	Idem	Idem	18,57
9.302	Juana Tuset	Valencia, 34	Julio	Idem	24,51
9.308	Antonio Muntadas	Boquería, 23	Idem	Idem	37,13
9.316	María Ana Pagés	Carmen, 36	Idem	Idem	1,02
9.321	Pedro Carro Piñó	Fuxina, 15	Idem	Idem	7,13
9.323	Feliciano Rovira	Aribau, 74	Idem	Idem	3,57
9.332	Alfredo Paura Andreu	Gignas, 33	Agosto	Idem	8,91
9.336	Isidro Sanco Llopart	Salvá, 70	Idem	Idem	8,17
9.345	Vicente Llavallol Artal	Estrella, 8	Idem	Idem	1,04
9.347	Ramón Iria Bert	Lauria, 26	Idem	Idem	1,19
9.348	Francisco Yodraba Rovira	Cadóna, 38	Julio	Idem	1,79
9.349	Luisa Rifa Moreu	Lauria, 50	Agosto	Idem	1,86
9.352	Estanislao Almirall	Aribau, 38	Julio	Idem	0,74
9.355	Miguel Prayo Almenara	Diputación, 362	Idem	Idem	34,77
9.356	Andrés Sanglada Pinto	Paseo de Gracia, 30	Idem	Idem	7,43
9.361	Juan Bautista Sancho Rivosta	Roger de Flor, 76	Agosto	Idem	2,68
9.369	Luisa Garri	Lauria, 47	Julio	Idem	2,23
9.373	Jaime Sayo	Rambra de Cataluña, 196	Idem	Idem	2,23
9.374	José Salvat	Cruz de Canteros, 58	Idem	Idem	0,90
9.377	Vicente Torrens	Ingenieros, 15	Idem	Idem	3,69
9.384	Francisco Zaragoza	Diputación, 12	Idem	Idem	0,10
9.386	Ignacio Pitaluva	Universidad, 7	Agosto	Idem	4,46
9.389	Mateo Ribatallada	Bruch, 42	Julio	Idem	4,46
9.395	Francisco Vidal Armengol	Carmen, 8	Idem	Idem	14,85
9.396	Federico Reinaldos Badulo	Parador, 6	Idem	Idem	6,24
9.416	Lorenzo Mayoral	Torrijos, 9 bis	Agosto	Idem	2,63
9.425	Mariano Roig Cisa	Canuda, 17	Idem	Idem	12,92
9.429	Fabián Soto Ferrer	D. San Francisco, 6	Julio	Idem	1,79
9.435	Miguel Ramón Romeu	Cortes, 564	Agosto	Idem	3,72
9.437	José Felid Fort	Corugn, 256	Idem	Idem	2,63
9.445	Luis Rouviera Bula	Diagonal, 207	Julio	Idem	37,13
9.457	Juan Trullas Ortega	Vergara, 18	Idem	Idem	4,46
9.457	Primo Giberto Padró	Rocafort	Agosto	Idem	2,60
9.458	Antonio Comveilla y otro	Florida Blanca, 85	Julio	Idem	6,15
9.459	José Sabat Majo	San Vicente	Idem	Idem	3,81

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Posetas.
9.462	Ramón Gibert Riu	Dou, 58.	Julio	1906.	2,04
9.466	Francisco Sánchez	Rocafort, 48.	Idem	Idem.	0,90
9.468	Mercedes Rigalt	Ronda de San Juan, 8.	Idem	Idem.	3,60
9.469	Angel Fernández Affagén	Bou, 4.	Idem	Idem.	2,16
9.469	Esteban Parera	Aribau, 91.	Idem	Idem.	23,68
9.470	Bartolomé Pi	Santa María, 12.	Idem	Idem.	0,69
9.470	Luisa Roses, Hermano	Cofrons, 9.	Idem	Idem.	3,57
9.475	Joaquín Muna del Castillo	Roger de Flor, 92.	Idem	Idem.	8,91
9.477	Monserrat Pujol	Sitges, 148.	Julio	Idem.	1,11
9.478	Antonio Simó Parimó	Balmes, 13.	Idem	Idem.	1,30
9.482	Ignacio Yenes Canio é hijo	Cortes, 170.	Idem	Idem.	8,91
9.486	Juan Comas Much	Montaner, 31.	Idem	Idem.	4,46
9.491	María Ventura Sola	San José, 113.	Idem	Idem.	0,90
9.493	Carmen Parera Figueras	Plaza de la Constitución, 5.	Agosto	Idem.	1,49
9.504	Manuel Verdú Feliú	Valencia, 250.	Idem	Idem.	66,83
9.511	Juan Ventura Baset	San Antonio, 25.	Julio	Idem.	1,11
9.511	Rosa Terrajo Oliver	Rosellón, 292.	Agosto	Idem.	4,48
9.514	Francisco Ortiz Barquets	Mallorca, 506.	Idem	Idem.	3,57
9.593	Joaquín Roses Abella	Cortes, 530.	Idem	Idem.	8,32
9.593	Isabel Jover Quiñones	Bruch, 129.	Idem	Idem.	20,05
9.599	Antonio Catalá Serra	Montaner, 80.	Idem	Idem.	14,85
9.592	Narciso Campmany	Gerona, 161.	Idem	Idem.	1,19
9.540	María Tolosa Gelabert	Consejo de Ciento, 301.	Idem	Idem.	0,99
9.541	Juan Santos Aura	Aribau, 18.	Idem	Idem.	29,70
9.548	Rosa Gatúán Escolá	Sitges, 5.	Idem	Idem.	5,94
9.550	Joaquín Gomis Querol	B. Oriol, 8.	Idem	Idem.	1,49
9.550	Francisco Barrera Monet	Rigas, 7.	Julio	Idem.	4,28
9.552	María de la M. Juventy	Provenza, 179.	Agosto	Idem.	3,57
9.552	María de la C. Usedo	Cabañas, 22.	Julio	Idem.	4,91
9.558	Pedro Oliver Ribas	Rambla de Cataluña, 18.	Agosto	Idem.	9,28
9.582	Carolina Tos Nicola	Rambla del Centro, 91.	Julio	Idem.	4,91
9.582	María S. Mendivil Valdasena	Cortes, 655.	Agosto	Idem.	23,02
9.584	Lorenzo Soler Roig	Angeles, 14.	Julio	Idem.	8,91
9.585	Josefa Roig Lleona	Santa Magdalena, 2.	Idem	Idem.	3,57
9.586	Emilia Alsina	Balmes, 59.	Idem	Idem.	4,46
9.590	José Juliá Roig	San Salvador, 7 bis.	Idem	Idem.	3,57
9.593	Manuel Usot Pates	Santa Eulalia, 54.	Agosto	Idem.	2,60
9.599	Pacífico Busoís Solana	Cervelló.	Idem	Idem.	5,35
9.600	Vicente Boigas Gil	Olivo, 16.	Julio	Idem.	4,46
9.602	Salvador Gilell Mora	Pelayo, 8.	Agosto	Idem.	5,94
9.609	Francisco Ventura Mas	Fontanella, 24.	Idem	Idem.	10,70
9.610	Cosme Yodí Vives	Rambla de Santa Eulalia, 6.	Julio	Idem.	31,12
9.611	Francisco Badia Nol	Doctor Don, 12.	Agosto	Idem.	3,12
9.613	Carmelo Oliver Pérez	Rosellón, 102.	Idem	Idem.	3,36
9.614	Ignacio Tarro Monelús	B. Sobradit, 16.	Idem	Idem.	16,24
9.616	Juan Huguet	Santiago, 85.	Idem	Idem.	10,70
9.616	Francisco Llost Andreu	Montaner, 88.	Julio	Idem.	7,43
9.620	Eulalia Costa Aguilera	C. Cautens, 77.	Idem	Idem.	2,68
9.620	Antonio Serra Turner	Pelayo, 42.	Agosto	Idem.	1,80
9.621	Vicenta Roselló López	Carmen, 7.	Idem	Idem.	2,70
9.624	Francisco de P. Galcerán	Raureich, 8.	Idem	Idem.	14,85
9.627	Juan Ferrán Solé	San José, 55.	Idem	Idem.	7,13
9.629	Pedro Trinehan Sardo	Consulado, 25.	Idem	Idem.	8,91
9.633	Magdalena Sesvero	Florida Blanca, 91.	Julio	Idem.	2,23
9.637	Antonio Rafart Coma	Roig, 6.	Agosto	Idem.	0,71
9.638	Sebastián Salomé Miralles	Idem.	Idem	Idem.	0,24
9.639	Antonio Alá Boada	Idem.	Idem	Idem.	0,18
9.640	Juan Bayo Herranz	Idem.	Idem	Idem.	0,26
9.643	José Llano Puigvert	P. Borns, 106.	Idem	Idem.	3,72
9.645	José Solá Sagristá	Rosellón, 91.	Idem	Idem.	27,84
9.651	Barbara Grau Serra	Roig, 60.	Idem	Idem.	0,33
9.653	Esteban Calvo Palomero	Idem.	Idem	Idem.	0,22
9.654	Magdalena Bofill	Casnovas, 225.	Idem	Idem.	8,02
9.655	Domingo Galarza	Roig, 60.	Idem	Idem.	0,64
9.658	Josca Suroda Anguera	Frasiders, 16.	Julio	Idem.	5,68
9.658	Domingo Galarza	Roig, 60.	Agosto	Idem.	0,46
9.659	Pedro Trinehan Sardo	Consulado, 15.	Idem	Idem.	13,37
9.660	María Solís Avila	Vergara, 18 y 20.	Idem	Idem.	3,09
9.660	Aveñna Raventós Pera	Ronda de San José, 10.	Julio	Idem.	2,57
9.673	Juan Ferrer Roman	Hospital, 36.	Idem	Idem.	8,91
9.677	Jaime Rulols Fontanals	Santa Mónica, 2 y 4.	Idem	Idem.	1,79
9.682	Antonio Catalá Serra y otro	Montaner, 80.	Agosto	Idem.	14,85
9.688	Francisco Parriol Llorente	Paseo de San Juan, 110.	Julio	Idem.	1,31
9.689	Antonio Bonot Solá	Rocafort, 5.	Agosto	Idem.	4,91
9.691	Adelina Pujol Brunet	Princesa, 37.	Julio	Idem.	17,08
9.694	Jacinto Pla Boada	Iglesia, 15.	Agosto	Idem.	8,02
9.695	Jacinto Palau Ollor	Ronda de San Pedro, 32.	Julio	Idem.	1,85
9.697	Miguel Gabaldón	Sepúlveda, 210.	Idem	Idem.	0,75
9.700	José Surich Pero	Valencia, 103.	Agosto	Idem.	3,72
9.703	Gaspar Niubó Umbert	Santa Madrona, 45.	Julio	Idem.	3,57

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
9.704	Ignacio Torolló Rosell.	San Juan, 10.	Agosto.	1906.	5,07
9.706	Florentino Arnús.	Espaltors, 6.	Julio.	Idem.	9,51
9.707	Laura Mercador Caballero.	Cristina, 7.	Idem.	Idem.	3,91
9.722	Luisa Serra Oller.	Lauria, 53.	Idem.	Idem.	2,68
9.723	José Oller Ferrer.	Norto, 287.	Idem.	Idem.	2,08
9.727	Josefa Aromí Carreiras.	Rambla de Cataluña, 131.	Idem.	Idem.	2,68
9.733	Francisco Segarra Font.	San Antonio Abad, 15.	Idem.	Idem.	4,46
9.735	Josefa Gelabert Batlle.	Barca, 7.	Idem.	Idem.	7,13
9.737	Francisco Peró Carriloy.	Espaltors, 5.	Idem.	Idem.	3,12
9.745	Juan Junyer.	Balmes, 102.	Idem.	Idem.	11,14
9.752	Francisco Ferrer Díaz.	Caspe, 41.	Idem.	Idem.	44,55
9.757	Dolores Rivas Rive.	Casanovas, 62.	Idem.	Idem.	1,49
9.767	Salvador Serrabolch.	Borrell, 131.	Idem.	Idem.	26,73
9.768	José Romero Podret.	Ataulfo, 11.	Idem.	Idem.	27,34
9.770	Jaime Ximera.	Casanovas, 109.	Idem.	Idem.	1,79
9.784	Magdalena Imbert Salisach.	A. Imag. <sup>a</sup> , 9 y 11.	Idem.	Idem.	2,23
9.792	Ciriaca Sala Terradas.	P. Sagustin, 3.	Idem.	Idem.	2,03
9.795	José Ramoneda Serra.	Ginobra, 5.	Idem.	Idem.	17,05
9.797	María Vives Sarría Torrens.	Lauria, 46.	Idem.	Idem.	70,29
9.798	Jaime Soler Pormanyer.	Hospital, 27.	Idem.	Idem.	0,75
9.799	Joaquín Ricont Estarlus.	Froixuras, 27.	Idem.	Idem.	2,97
9.815	María Gabriel Pla.	Roger de Flor, 225.	Idem.	Idem.	2,68
9.818	Margarita Coll.	San Francisco.	Idem.	Idem.	7,13
9.827	Pablo Regordosa Dardet.	Cardenal Casañas, 10.	Idem.	Idem.	35,64
9.847	Francisco Segarra Font.	San Antonio Abad, 15.	Idem.	Idem.	4,46
9.850	Teresa Tapias Ballester.	San José (H), 27.	Agosto.	Idem.	5,35
9.851	María Vidal Aloy.	San Rafael (H), 111.	Idem.	Idem.	5,35
9.852	Teresa y Juan Jufre.	P. del Sol (H), 14.	Idem.	Idem.	3,12
9.962	Rosa Cornet Amat.	Dos de Mayo, 33.	Julio.	Idem.	2,23
9.963	José Salvat.	C. Canteros, 53.	Idem.	Idem.	2,68
10.459	Carmen Dávila.	Balmes, 84.	Septiembre.	Idem.	4,46
10.472	Manuel Torrens Higuera.	Mercedes, 10.	Idem.	Idem.	20,70
10.475	Isabel Raventós.	Paseo de Gracia, 43.	Idem.	Idem.	4,46
10.476	Salvador Illá.	Pelayo, 68.	Idem.	Idem.	3,72
10.477	Francisco Páira Medico.	Quintana, 65.	Idem.	Idem.	12,71
10.480	María Mir.	Clarís, 102.	Idem.	Idem.	26,73
10.487	Jerónimo Sala Roda.	Calle Cubierta, 169.	Idem.	Idem.	4,16
10.491	María Gabriel Pla.	Roger de Flor, 45.	Idem.	Idem.	2,68
10.494	Pilar Roca.	Aragón, 163.	Idem.	Idem.	3,57
10.504	López Sitges Basat.	Conde del Asalto, 174.	Idem.	Idem.	3,72
10.513	Carmen Soler Serch.	León, 31.	Idem.	Idem.	3,57
10.516	Eugenio Coma.	Caspe, 107.	Idem.	Idem.	2,23
10.522	Juan Roig, Hermanos.	P. Padró, 16.	Idem.	Idem.	1,87
10.527	Ana Sensat.	San Jerónimo, 23.	Idem.	Idem.	7,31
10.536	José Soler Colomina.	Mendizábal, 12.	Idem.	Idem.	2,23
10.553	Juan Huch Paláu.	Dufort, 1.	Idem.	Idem.	0,10
10.559	Francisco Barrera Romero.	Cortes, 332.	Idem.	Idem.	14,00
10.596	Feliciano Oliveras.	Rambla de Cataluña, 43.	Idem.	Idem.	2,68
10.599	Concepción Riera.	Elisabets, 5.	Idem.	Idem.	0,60
10.615	Florantino Vilaplana.	Universidad, 34.	Idem.	Idem.	5,35
10.621	Emilio Costa Llenas.	Fomento, 15.	Idem.	Idem.	17,82
10.634	Avelino Cuset Vega.	Paseo de Gracia, 23.	Idem.	Idem.	5,35
10.635	Francisco Zaragoza.	Diputación, 232.	Idem.	Idem.	0,30
10.661	Vicente Torrens.	Junqueras, 15.	Idem.	Idem.	4,24
10.665	José Soler.	San Martín, 37.	Idem.	Idem.	5,35
10.669	Ignacio Ferrer.	Cortes, 160.	Idem.	Idem.	1,66
10.691	Pedro Vila Prat.	Tallers, 68.	Idem.	Idem.	0,67
10.699	Rosa Tintó Guasch.	Hospital, 46.	Idem.	Idem.	1,79
10.701	Joaquín Pagés Pellijol.	Provenza, 306.	Idem.	Idem.	1,20
10.716	Laudencia Maya Grasa.	Oliva, 28.	Idem.	Idem.	1,49
10.719	Compañía Suárez y Frius.	Mallorca, 240.	Idem.	Idem.	14,85
10.726	Domingo Viado Pujol.	P. P. Nogués, 17.	Idem.	Idem.	7,43
10.730	Margarita Romero Crespo.	Manso, 49.	Idem.	Idem.	5,57
10.744	Ramón Arderius Rabat.	Roger de Flor, 72.	Idem.	Idem.	0,15
10.750	Pedro Paloma Ferrer.	Tallers, 17.	Idem.	Idem.	1,68
10.751	Pedro Oliva Amat.	San Jacinto, 5.	Idem.	Idem.	2,79
10.754	Pablo Pubulla Masó.	Clarís, 15.	Idem.	Idem.	17,92
10.755	Irene Serra Santa Eulalia.	Consejo de Ciento, 359.	Idem.	Idem.	15,37
10.770	Manuel Valls Bonet.	Balmes, 71.	Idem.	Idem.	0,63
10.775	Enrique Guiso Banús.	Xuclá, 13.	Idem.	Idem.	3,57
10.792	José Revorte Mas.	Cavas, 27.	Idem.	Idem.	22,28
10.801	Filomena Ferrer Brug. <sup>s</sup>	Este, 9.	Idem.	Idem.	3,37
10.808	Francisco de A. Roldán.	Zurbaño, 25.	Idem.	Idem.	0,15
10.817	José Lloveras Suñé.	S. Pacla, 5.	Idem.	Idem.	0,90
10.819	Juan Torner Casadesús.	H. del Sol, 7.	Idem.	Idem.	5,35
10.825	Alejo Sans é hijo.	San Pedro, 35.	Idem.	Idem.	5,94
10.831	Francisco Roses Jarriol.	V. Alegre, 4.	Idem.	Idem.	1,79
10.838	María Subirachs y otro.	I. Blanca, 123.	Idem.	Idem.	8,92
10.845	Juan Perich Plantada.	Cervantes, 10.	Idem.	Idem.	2,68
10.853	Jaime Sayó Burgurs.	Marina, 1.	Idem.	Idem.	21,14



Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE
					Pesetas.
10.868	Esperanza Corriol	B. Nuevos, 13	Septiembre	1906	9,81
10.874	Luis Aguqué Flamán	Paseo de Gracia, 77	Idem	Idem	48,38
10.885	Canuany Company y Compañía	Escudillers, 8	Idem	Idem	4,46
10.901	José Salvat Gradina	Borrell, 35	Idem	Idem	6,69
10.910	Rafael Mirachs Roig	Comercio, 29	Idem	Idem	13,32
10.928	José Romero Pedret	Ataulfo, 11	Idem	Idem	3,60
10.920	Ramón Valdés Enimo	Montaner, 25	Idem	Idem	5,27
10.931	Ramón Cristiá Soler	Rosellón, 233	Idem	Idem	2,38
10.934	Adolfo Taburdo Juaniet	Carders, 5	Idem	Idem	0,75
10.935	Joaquín Vilar Mateu	Santa Lucía, 21	Idem	Idem	0,90
10.937	Josefa Artigas Pijoán	Sepúlveda, 173	Idem	Idem	1,49
10.938	Josefa Mestres Peralta	A. S. Pedro, 2	Idem	Idem	18,57
10.957	José Riera Fabrinals	Tallers, 31	Idem	Idem	6,24
10.976	Carolina Senesplede	Clarís, 140	Idem	Idem	8,91
10.977	Mercedes Rocevert Trilla	Bailén, 130	Idem	Idem	2,23
10.985	José Arnal Nadal	R. Alta, 4	Idem	Idem	7,43
10.986	Sociedad Heldomau y Compañía	Cortes, 186	Idem	Idem	31,91
10.995	Enrique Torroella Sullans	Urgel, 103	Idem	Idem	3,35
11.004	Teresa Sayol Vergés	León, 32	Idem	Idem	2,68
11.008	Rosa Meli Soma	P. Borne, 7	Idem	Idem	3,72
11.024	Francisco González y otro	Roger de Flor, 96	Idem	Idem	2,68
11.041	Buenaventura Rovert Durán	R. de Santiago, 61	Idem	Idem	6,42
11.053	José Vilanova Pascual	Salud, 25 bis	Idem	Idem	1,34
11.073	Balbina Rodes Faura	Roque, 1	Idem	Idem	8,91
11.080	Abelardo Soler	Lauria, 71	Idem	Idem	18,57
11.813	S. López Sitges y Barar	Conde Asalto, 64	Idem	Idem	11,14
11.821	Agustín Soler Gabandí	Idem, 19	Idem	Idem	4,46
11.826	Ramona Peracaula	Bruch, 83	Idem	Idem	6,69
11.834	S. Sucesores de Fofion	Lauria, 31	Idem	Idem	44,55
11.839	Isabel Rivot Savall	A. March	Idem	Idem	1,49
11.844	Rosa Oliva del Tort	Diputación, 215	Idem	Idem	2,41
11.847	María Ana Sert Sacristá	Ancha, 13	Idem	Idem	1,12
11.867	Isabel Raventós	Paseo de Gracia, 43	Idem	Idem	4,46
11.896	Ricardo Rabasa	Hospital, 115	Idem	Idem	10,70
11.903	Juan Surroca	Valencia, 345	Idem	Idem	11,25
11.904	Salvador Giralt	Balmes, 35	Idem	Idem	9,00
11.919	Josefa Oliveras	Blay, 58	Idem	Idem	3,75
11.930	Antonio Muntadas	Boquería, 23	Idem	Idem	37,13
11.931	María Ana Pagés	Carmen, 36	Idem	Idem	1,03
11.937	Jaimo Vallas	M. de Gelida, 104	Idem	Idem	3,35
11.969	Camilo Vilaseca Danti	Consejo de Ciento, 372	Idem	Idem	13,37
11.973	Miguel Pruneda	Ronda de San Pablo, 43	Idem	Idem	4,62
11.981	S. Alvarez y Compañía	Metges, 20	Idem	Idem	26,73
11.996	Vicente Torrens Brug	Junquera, 15	Idem	Idem	3,72
12.002	Agustina Font Rita	Ludovico Pfo, 9	Idem	Idem	7,13
12.012	Mariano Roy Cirá	P. Aduana, 25	Idem	Idem	6,12
12.047	Andrés Anglada Pinto	Paseo de Gracia, 30	Idem	Idem	7,43
12.056	Francisco Zaragoza	Diputación, 252	Idem	Idem	0,28
12.072	Juan Carola	R. San José, 12	Idem	Idem	11,88
12.110	María Usedo Meregildo	Cabañas, 22	Idem	Idem	1,34
12.112	Dolores Rafas Mius	Aribau, 56	Idem	Idem	5,53
12.137	Josefa Lladó Sanat	Rosellón, 261	Idem	Idem	5,45
12.138	Mercedes Rigal Arrau	R. San Juan, 8	Idem	Idem	3,60
12.139	Ángel Fernández Alfageme	Bou, 4	Idem	Idem	0,54
12.140	Bartolomé Pi	Santa María, 12	Idem	Idem	0,67
12.143	Amalia Roy Vilaplana	Hospital, 1	Idem	Idem	6,24
12.151	Magdalena Sastre Escudí	Conde Asalto, 15	Idem	Idem	0,94
12.188	Francisco Vilas Estañal	Cisne, 3	Idem	Idem	6,12
12.190	Juan Marquet Monéndoz	Ronda de San Pedro, 68	Idem	Idem	8,17
12.191	Juan Ventura Buset	Ronda de San Antonio, 25	Idem	Idem	0,94
12.196	Magdalena Hero Subirats	Florida Blanca, 91	Idem	Idem	2,68
12.219	Antonio Grau Sala	Pasaje Bernardo, 2	Idem	Idem	8,91
12.220	Emilio Félix Ramón	Tigre, 24	Idem	Idem	11,44
12.223	Margarita Casals Capdovila	Princesa, 56	Idem	Idem	8,17
12.227	José Trinchán Sardá	Rodda de San Antonio, 82	Idem	Idem	13,37
12.232	Francisco Serra Paloma	Valencia, 225	Idem	Idem	3,57
12.233	María Fuster Rada	Poniente, 24	Idem	Idem	0,45
12.240	Jaimo Sayó Burgués	Rambla de Cataluña, 62	Idem	Idem	10,19
12.260	Antonio Rumatell	Olí, 6	Idem	Idem	2,51
12.264	María de la Popi Barroso	Plateria, 65	Idem	Idem	17,82
12.279	Josefa Yuncá Amat	San Lorenzo, 39	Idem	Idem	3,72
12.288	Rosa Serra Viñas	Montesión, 2	Idem	Idem	16,71
12.291	Pascual Más Más	Plaza de Cataluña, 28	Idem	Idem	29,70
12.297	Concepción Sarruera	Lauria, 102	Idem	Idem	11,14
12.299	Paula Pujol Llop	Paseo de San Juan, 27	Idem	Idem	3,62
12.303	Antonio Yané, Hermanos	Lauria, 15	Idem	Idem	20,05
12.311	Dionisio Escudá Masip	Cabañas, 75	Idem	Idem	31,56
12.312	Nieves Mila Ventura	Aragón, 134	Idem	Idem	1,52
12.339	Manuel Más Riera	Vergara, 12	Idem	Idem	1,49
12.341	Laura Mercade Caballero	Sitges, 1	Idem	Idem	21,39

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
12.351	Francisco Aurigema Trias	Fernando VII, 3	Octubre	1906	30,30
12.362	Juan Fernández Carné	Aragón, 367	Idem	Idem	15,40
12.363	Francisco Aurigema Trias	Fernando VII, 3	Idem	Idem	58,46
12.365	Pilar Segarra Ardíd	Universidad, 26	Idem	Idem	4,46
12.367	Filomena Poch Poch	Radas, 29	Idem	Idem	2,68
12.373	Emilia Cortés Grau	Condal, 38	Idem	Idem	0,90
12.375	Salvador Cerards	Diputación, 10	Idem	Idem	26,73
12.388	Mariano Rodo Villamaoje	Buen Sucoso, 5	Idem	Idem	14,85
12.389	Modesto Viña Seira	Poniente, 52	Idem	Idem	7,13
12.391	Martí Barceló Recoya	Riera, 11	Idem	Idem	7,13
12.392	Arturo Boy Xianos	Gerona, 59	Idem	Idem	3,57
12.395	Inocencia Vallés	Olivo, 6	Idem	Idem	0,23
12.396	Juan Nuibó Cairó	San Sebastián, 10	Idem	Idem	2,23
12.400	María Sanguel Sabator	Diagona, 123	Idem	Idem	1,34
12.403	Juan Taray Marpié	Ronda de San Pedro, 17	Idem	Idem	18,57
12.409	Salvador Cosarols Galabar	Borrell, 131	Idem	Idem	20,73
12.418	Manuel Pardella Terque	Tetuán, 6	Idem	Idem	2,23
12.422	Fulgencio Solís Martínez	Brasa, 4 y 5	Idem	Idem	21,82
12.438	Eduardo Ortega Sala	Gerona, 72	Idem	Idem	12,99
12.445	Antonio Bohigas Domingo	Guardias, 11	Idem	Idem	2,08
12.450	Francisco Ordía Gisport	Avenida de San Pedro, 6	Idem	Idem	28,07
12.460	Victoria Peris Benloch	Rambla de Cataluña, 70	Idem	Idem	0,75
12.473	Francisco Juané Angli	Rogatel, 62	Idem	Idem	2,77
12.468	Manuel Verdú Feliú	Rosellón, 110	Idem	Idem	150,36
12.472	Antonio Roqué Ferrer	Tapinería, 32	Idem	Idem	4,46
12.473	Francisco Virgili Claret	Rosellón, 251	Idem	Idem	2,63
12.494	Concepción Castell Sevilla	Caspe, 42	Idem	Idem	4,46
12.499	Avellino Raventós	Ronda de San José, 10	Idem	Idem	3,72
12.504	José Oliver Guinart	Regomir, 75	Idem	Idem	7,43
12.507	Teodoro Alsina y otro	Beltrayans, 5	Idem	Idem	6,84
12.514	Eulalia Costa Aguilar	C. Canteros, 77	Idem	Idem	2,68
12.523	José Ollas Guinart	Regomir, 75	Idem	Idem	7,43
13.358	Carmen Dávila	Balmes, 84	Idem	Idem	4,46
13.366	López Sitges, Sociedad en comandita	Conde del Asalto, 74	Idem	Idem	11,14
13.383	Angel Roselló	Urgel, 48	Idem	Idem	14,85
13.389	Carmen Beunabach	Nápoles, 113	Idem	Idem	34,31
13.394	Dionisio Souta Rovira	Villacroel, 52	Idem	Idem	3,72
13.400	María Sirch Mongello	Manso, 60	Idem	Idem	6,09
13.408	Francisco Porot	Tallers, 58	Idem	Idem	2,51
13.418	Manuela Vicens Montán	Valencia, 328	Idem	Idem	3,57
13.420	Antonio Vela Font	Provenza, 87	Idem	Idem	44,55
13.426	Juan Forchs Oller	San Lorenzo, 2	Idem	Idem	1,79
13.427	Eulalia Maya Catalá	Barberá, 2	Idem	Idem	3,57
13.437	Antonio Serra	Pelayo, 42	Idem	Idem	1,79
13.448	Antonio Fábrega y otro	Provenza, 346	Idem	Idem	12,99
13.458	Francisco Forasté	Paz, 28	Abril	Idem	12,25
13.478	Joaquín Fort Daviñala	Plaza de Santa Ana, 6	Idem	Idem	23,01
13.481	Joaquín Farrés Verdguer	Gignas, 30 y 31	Idem	Idem	4,50
13.484	Antonio Santa Eulalia	Clarís, 111	Idem	Idem	7,50
13.492	José Mestre Perich	Ronda de San Pedro	Idem	Idem	7,50
13.498	Ricardo Farré é Hijo	Plaza del Teatro, 6	Idem	Idem	5,58
13.515	Vidal Pérez	Cambios, 7	Idem	Idem	6,24
13.516	Joseta Camprubí Prats	Ronda de San Antonio, 29	Idem	Idem	11,14
13.535	María Hortensia Fontana	Tallers, 17	Idem	Idem	4,76
13.540	Leonor Puig	Santa Teresa, 5	Idem	Idem	1,79
13.546	Pedro Sañola Gras	Botella, 8 y 10	Idem	Idem	2,23
13.555	Nicolás Moreno García Navarro	Fortuny, 14	Idem	Idem	31,19
13.559	Ramón Caura Calvet	San Pedro, 65 bis	Idem	Idem	7,43
13.565	Francisco Zaragoza Morán	Diputación, 222	Idem	Idem	0,28
13.571	Juan Torres Vidal	Comercial, 3	Idem	Idem	22,28
13.573	Pedro Sánchez Cabanes	Alf Bay, 53	Idem	Idem	2,97
13.585	Josefa Ternero Riegola	Templarios, 12	Idem	Idem	5,20
13.608	José Mariano Rey	P. de la Aduana, 25	Idem	Idem	8,17
13.612	Antonio Jordá	Poniente, 46	Idem	Idem	8,17
13.616	Francisco Vilaseca é Hijo	Consejo de Ciento, 372	Idem	Idem	6,12
13.624	Sucesoras de S. Girona	Pom Parra, 7	Idem	Idem	35,64
13.628	Antonio Casals	Carmen, 59	Idem	Idem	3,12
13.633	Emilio Basart	Princesa, 15	Idem	Idem	14,71
13.643	Fernando Sotero y otro	Rosellón, 272	Idem	Idem	2,23
13.673	Joaquín Candás	Ronda de San Pedro, 10	Idem	Idem	4,46
13.708	Vicente Lalallol	Estrella, 8	Idem	Idem	1,04
13.716	Teodoro Gaden Milar	San Miguel, 1	Idem	Idem	14,85
13.718	Trinidad Mata Fernández	Pseudillers, 87	Idem	Idem	60,44
13.728	Luis Rouviere Bulart	Florida Blanca, 85	Idem	Idem	14,43
13.736	Miguel Ferrer Torres	Plaza de la Diputación, 21	Idem	Idem	7,43
13.742	Francisco Poro Carulla	Espalter, 5	Idem	Idem	1,49
13.745	Isidro Marvá Cerón	Pizarro, L. A.	Idem	Idem	6,06
13.755	Juan Prat Puig	Real, 40	Idem	Idem	3,57
13.757	María Nuivo Carousona	Idem, 11	Idem	Idem	1,79
13.769	Leoncio Sagolís Ferrer	Carmen, 12	Idem	Idem	15,00

Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE
					Pesetas.
13.775	José Castellar Siscart.	P. Solana, 8.	Noviembre.	1908.	8,24
13.817	Joaquín Gasó Forasté.	Lauria, 19.	Idem.	Idem.	13,19
13.838	Antonio Nait Formari.	Universidad, 47.	Idem.	Idem.	44,55
13.843	María de la Concepción Pi Barrosa.	Platería, 65.	Idem.	Idem.	10,70
13.856	José Valls Puig.	Aragón, 359.	Idem.	Idem.	1,01
13.859	Fructuoso Barros Rivares.	San Rafael, 1.	Idem.	Idem.	3,23
13.866	José Similo Peró.	Valencia, 303.	Idem.	Idem.	3,72
13.869	Antonio Carulla Bergadá.	P. Noguera, 2.	Idem.	Idem.	5,94
13.878	Jerónimo Roca Subirana.	San Agustín, 83.	Idem.	Idem.	2,97
13.879	Antonio Codina Serra.	Ciudad, 40.	Idem.	Idem.	8,91
13.907	María Llauder Bonilla.	Fontanella, 11.	Idem.	Idem.	6,24
13.923	Matilde Lazli Araño.	San Pablo, 19.	Idem.	Idem.	16,70
13.924	Jaime Soler Penañez.	Hospital, 27.	Idem.	Idem.	3,38
13.925	José Fargas Carbó.	P. Cruz, 15.	Idem.	Idem.	4,46
13.926	Manuel Verdú Feliú.	Valencia, 250.	Idem.	Idem.	66,83
13.935	Arturo Noy Xiques.	Diputación, 331.	Idem.	Idem.	8,91
13.949	Francisco Paula Brunet.	Ángeles, 3.	Idem.	Idem.	0,90
13.953	María Canmay Negret.	Gerona, 161.	Idem.	Idem.	1,19
13.964	Lorenzo Perarnau Kler.	Roca, 2.	Idem.	Idem.	5,94
13.979	Concepción Roses Abad.	Consejo de Ciento, 257.	Idem.	Idem.	2,23
13.983	Teresa Soler Roig.	Balmes, 158.	Idem.	Idem.	5,35
14.000	Esteban Tarner Galofre.	Aurora, 3.	Idem.	Idem.	7,68
14.008	Aurea Vilaseca Guardia.	Regomir, 28.	Idem.	Idem.	4,83
14.009	Pedro Q. Genar Fernández.	Gignas, 18.	Idem.	Idem.	1,11
14.021	María Molins Valls.	Sagrestaus, 5.	Idem.	Idem.	3,72
14.023	Ramón Urellei Bustó.	Paseo de Gracia, 88.	Idem.	Idem.	2,23
14.028	Juan Jacas y otro.	C. Antúñez, 10.	Idem.	Idem.	20,42
14.047	Fulgencio D. Gracia.	M. Monjuich, 10.	Idem.	Idem.	7,43
14.050	Salvador Aicar Moya.	Pelayo, 8.	Idem.	Idem.	6,00
14.052	Jaime Marcanelo Plá.	Córcega, 263.	Idem.	Idem.	0,90
14.060	Mgdalena Imberó Subirats.	A. Junqueras, 9 y 11.	Idem.	Idem.	6,24
14.064	Celestino Juncosa Pujol.	Bruch, 78.	Idem.	Idem.	5,04
14.067	Coloma Arquer Rovira.	Cruz, 10.	Idem.	Idem.	4,46
14.068	Antonio Ros Vilur.	San Felipe, 14.	Idem.	Idem.	3,21
14.080	Andrés Espinosa Muntell.	Lauria, 50.	Idem.	Idem.	1,86
14.086	Juan Sans Maritornera.	Plaza del Angel, 19.	Idem.	Idem.	4,00
14.097	Antonio Pasuani Vidal.	Montaner, 42.	Idem.	Idem.	0,56
14.100	José Bofell Guisa.	Cortes, 344.	Idem.	Idem.	0,93
14.101	José Bofell Guisa.	San Gil, 5.	Idem.	Idem.	0,26
14.102	Costa Merce, sociedad en comandita.	Plaza de la Esperanza, 2.	Idem.	Idem.	24,51
14.114	Domingo José Bartolomé.	Fonosa, 14.	Idem.	Idem.	1,43
14.498	Jaime Files.	Ronda de San Pedro, 66.	Octubre.	Idem.	16,71
15.023	Gabriel Ibarra Martorell.	Gerona, 12.	Diciembre.	Idem.	48,04
15.024	Lopo Sitges Bazar.	Conde del Asalto, 64.	Idem.	Idem.	11,14
15.032	María Reig Girés.	Plaza de la Aduana, 25.	Idem.	Idem.	57,18
15.036	Carmen Dávila.	Balmes, 84.	Idem.	Idem.	4,46
15.041	Bernardo López y otro.	Conde del Asalto, 64.	Idem.	Idem.	2,13
15.051	Rosa Yadara España.	Paseo de Gracia, 97.	Idem.	Idem.	48,97
15.053	Ramón Marchs Perols.	Notariado, 7.	Idem.	Idem.	26,73
15.055	Josefa Vicente Rosell.	Abellana, 6.	Idem.	Idem.	3,72
15.059	Morcedos Gau.	Canuda, 35.	Idem.	Idem.	8,91
15.067	Josefa Lladó Fanot.	Rosellón, 281.	Idem.	Idem.	12,38
15.073	Ana Sansat Olive.	San Jerónimo, 23.	Idem.	Idem.	7,81
15.079	Jacinto Alcover Crous.	Plaza de Santa, 4.	Idem.	Idem.	9,36
15.086	Isabel Claudia Costans.	Caspe, 112.	Idem.	Idem.	4,46
15.095	Enrique Guimarch.	San Rafael C. Parroq.	Idem.	Idem.	12,73
15.096	Agustín Salvans Claramunt.	Aragón, 313.	Idem.	Idem.	2,95
15.097	Pedro Barberá y otro.	San Luis, 69.	Idem.	Idem.	2,23
15.102	Francisco Toixidó.	Santa Ana, 40.	Idem.	Idem.	1,79
15.116	Juan Roig, hermanos.	P. Padró, 16.	Idem.	Idem.	1,86
15.147	Alfredo García.	Córcega, 30.	Idem.	Idem.	2,70
15.122	Joaquín Alcover.	Plaza de Santa Ana, 4.	Idem.	Idem.	9,36
15.133	José Sala.	Mendizábal, 12.	Idem.	Idem.	2,23
15.144	Amalia Sagristá.	Pelayo, 40.	Idem.	Idem.	11,14
15.147	Jaime Jané.	Lauria, 70.	Idem.	Idem.	2,97
15.163	José Torrens Casas.	Ripoll, 25.	Idem.	Idem.	0,50
15.180	Cleotilde Fábregas.	Paseo de Gracia, 73.	Idem.	Idem.	3,72
15.181	Antonio Fernández Perinán.	Bruch, 49.	Idem.	Idem.	36,76
15.191	Francisco Sans Moradell.	Baja Nuevos, 6.	Idem.	Idem.	2,86
15.194	Manuel Forrer.	Consejo de Ciento, 369.	Idem.	Idem.	14,85
15.195	Antonio Maeda Parés.	Casasnovas, 52.	Idem.	Idem.	13,76
15.201	Vicente Torron Busquet.	Janqueras, 15.	Idem.	Idem.	4,84
15.202	Francisco Viley, hermanos.	Aragón, 450.	Idem.	Idem.	4,46
15.208	Mauricio Rovira Vilaseca.	San Salvador, 89.	Idem.	Idem.	3,12
15.222	Francisco Juliá May.	Ariban, 92.	Idem.	Idem.	3,35
15.223	Pedro A. Vintó Ventraló.	Ronda de San Pedro, 72.	Idem.	Idem.	14,37
15.230	Isidro Roca Hermanos.	Conde del Asalto, 7.	Idem.	Idem.	9,81
15.236	Isidro Salazar Vivó.	Rosellón, 68.	Idem.	Idem.	6,69
15.244	Eutalia Ila Martí.	Gerona, 73.	Idem.	Idem.	16,34
15.262	Francisco J. Cuní.	Borrell, 63.	Idem.	Idem.	10,21

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Posetas.
15.265	Manuela Parera	Universidad, 22	Diciembre	1906	12,07
15.286	Francisco Zaragoza	Diputación, 322	Idem	Idem	0,90
15.291	María Pla y Coll	Ronda de San Pedro, 41	Idem	Idem	39,02
15.292	Pedro Vila Prat	Tallers, 68	Idem	Idem	0,67
15.294	Rosa Pintó Guasch	Hospital, 48	Idem	Idem	1,80
15.300	Luisa Mous, Hermanos	Copons, 3	Idem	Idem	3,57
15.304	Pedro Ginart	San Pedro, 6	Idem	Idem	6,69
15.308	Agustín Vidal	Cabañes, 87	Idem	Idem	4,83
15.320	Joaquín Pages Palleja	Princesa, 306	Idem	Idem	1,21
15.334	Pedro Paloma Ferrer	Tallers, 19	Idem	Idem	1,69
15.336	Pedro Oliva Amat	San Jacinto, 5	Idem	Idem	2,79
15.358	Angel Simón Millot	Blanquería, 10	Idem	Idem	1,79
15.381	Francisco Pons Maristany	Rambra de Cataluña, 37	Idem	Idem	22,28
15.401	Francisco Corominas Esteva	Vergara, 3	Idem	Idem	3,16
15.403	Francisco Font Safora	Gerona, 77	Idem	Idem	3,72
15.414	Francisco de A. Solá Prat	Diputación, 248	Idem	Idem	29,70
15.439	Sebastián Pérez Torres	A. Junqueras, 16	Idem	Idem	1,11
15.447	Miguel Vial Vira	Nuestra Señora del Coll, 6	Idem	Idem	2,68
15.448	Ramón Piera	Rambra Alta, 21	Idem	Idem	5,94
15.457	Emilio Torres Salvatella	Pasaje Escudillers, 3	Idem	Idem	10,40
15.464	Constantino Papa y consocios	Consulado, 2 bis	Idem	Idem	72,77
15.472	Antonio Florese Artigas	Urgel, 25	Idem	Idem	29,70
15.476	Adolfo Torner	Tallers, 62	Idem	Idem	4,70
15.482	Teodoro Puig Moragas	Aragón, 346	Idem	Idem	5,59
15.490	Juan Sorch Rivas	San Salvador, 101	Idem	Idem	2,97
15.500	Esperanza Carricó Juncos	B. Nuevos, 13	Idem	Idem	9,81
15.508	Dolores Solova Sallés	Aragón, 184	Idem	Idem	10,40
15.513	Mercedes Rocavert Tuya	Bailón, 130	Idem	Idem	4,08
15.518	José Clos Pachan	Pescadores, 4 y 5	Idem	Idem	0,90
15.536	María Menjeube Balta	Clarís, 8	Idem	Idem	37,13
15.541	José Clos Basau	San Severo, 14	Idem	Idem	0,37
15.543	Salvador Serracó	Diputación, 102	Idem	Idem	2,23
15.546	José Salvat Padrís	Borrell, 35	Idem	Idem	6,69
15.551	Juan Torras Gibert	Rambra Alta, 48	Idem	Idem	4,82
15.554	José Romero Pedret	Ataulfo, 11	Idem	Idem	3,60
15.559	Teresa Cortada Villanueva	Consejo de Ciento, 340	Idem	Idem	3,61
15.561	Elvira Oliver Rivas	Ancha, 2	Idem	Idem	4,46
15.568	Juan Mirambell Miguel	San Bruno, 17	Idem	Idem	5,94
15.569	Francisco de P. Ferrer	Cortes, 540	Idem	Idem	8,91
15.570	José María Rocamora	Jovellanos, 9	Idem	Idem	19,31
15.572	José Ferrer Codina	Plaza de San Juan, 74	Idem	Idem	0,90
15.575	Monserrat Barbara	Balmes, 58	Idem	Idem	11,14
15.577	Ramón de Solá Prats	Diputación, 248	Idem	Idem	7,43
15.581	María Rovira Vila	Santa Ana, 6	Idem	Idem	8,91
15.594	Rosendo Baldrich	Bruch, 10	Idem	Idem	16,34
15.595	María S. Mendivide Baldoso	Cortes, 555	Idem	Idem	11,14
15.599	José Roua Pragnois	Tallers, 31	Idem	Idem	0,24
15.610	María Joaquina Monte	Gerona, 70	Idem	Idem	13,37
15.612	María Taus Mareny	San Pedro, 4	Idem	Idem	2,23
15.625	Sociedad H. Domeny y Compañía	Cortes, 136	Idem	Idem	32,02
15.632	Enrique Farulla Serracó	Urgel, 103	Idem	Idem	3,35
15.639	Aymerich Ramón	Codera, 12	Idem	Idem	28,32
15.642	Elisa Puig Rovira	Bruch	Idem	Idem	1,49
15.645	Francisco Espí, sociedad en comandita	Bilbao, 8	Idem	Idem	11,88
15.649	Juana Roura Barrich	Casanovas, 78	Idem	Idem	20,05
15.653	Ramón Mirambell Peris	Pelayo, 2	Idem	Idem	4,12
15.661	Francisco Vendrell Portadas	Consejo de Ciento, 340	Idem	Idem	6,69
15.664	Jaime Feu Tosimal	Buensuceso, 11	Idem	Idem	6,69
15.667	Juan Torras Guardiola	Santa Lucía, 3	Idem	Idem	1,49
15.668	Asunción Aumet Andú	M. San Pedro, 26	Idem	Idem	3,72
15.680	María Ortega Gali	Magdalenas, 7	Idem	Idem	1,57
15.686	Jaime Roig y otro	Dos de Mayo, 39	Idem	Idem	2,00
15.695	Isidro Comas	Jerusalén, 6	Idem	Idem	11,14

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce persona que legalmente les represente en esta localidad, se les notifica por medio del presente edicto, que expido para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad, y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, on cumplimiento a la provención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 9 de Abril de 1909.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Pla,=

V.º B.º=El Tesorero de Hacienda, Goicoechea.

**Recaudación ejecutiva de Contribuciones en la Zona de Gracia.**

PUEBLO DE GRACIA

D. Enrique Pla y Alegre, Recaudador ejecutivo auxiliar de Hacienda en la Zona de Gracia.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos descubiertos

de la contribución sobre Utilidades, de la tarifa 2.ª, del ex pueblo de Gracia, correspondientes a los trimestros 2.º, 3.º y 4.º de 1905, figuran los contribuyentes que a continuación se relacionan, contra los cuales se dictó en 26 de Junio, 23 de Septiembre y 14 de Diciembre del expresado año, la siguiente

*Provisión.*—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierta a los individuos

comprendidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

les que, de no verificarlo, se procederá al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

tunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

## CONTRIBUYENTES Á QUIENES SE NOTIFICA

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
31.023	José Cubas.	Providencia, 49.	Enero.	1905..	1,86
31.020	Ramón Fábregas.	Mayor, 30.	Idem.	Idem.	0,90
31.065	Antonio Francés García.	Travesera, 20.	Idem.	Idem.	2,68
31.033	Joaquín Goma.	Santa Teresa, 1.	Idem.	Idem.	7,43
33.398	Pedro Casanovas.	Sol, 13.	Marzo.	Idem.	1,79
32.185	Ignacio Castell Ribas.	San José, 11.	Febrero.	Idem.	1,11
33.421	Pedro Costa.	Pozo, 5.	Marzo.	Idem.	8,91
34.737	José Corominas.	Santa Tecla, 7.	Abril.	Idem.	25,99
33.443	Jaime Dalmau Vives.	San Gervasio, 39.	Marzo.	Idem.	35,64
32.188	José Ferrán Puig.	San Isidro, 12.	Febrero.	Idem.	1,34
32.192	Pedro Gateñ Planas.	Cruz, 14.	Idem.	Idem.	0,90
32.158	José Gomis.	Proclamación, 1.	Idem.	Idem.	0,94
33.404	Francisco Gay.	Culebra, 10.	Marzo.	Idem.	1,04
32.189	Juan Mila Petit.	Buenavista.	Febrero.	Idem.	2,68
32.166	María de M. Mola.	Universidad, 20.	Idem.	Idem.	3,57
32.171	Jaime Morata.	Mayor, 9.	Idem.	Idem.	23,05
34.716	Ramón Mas Lloret.	León, 22.	Abril.	Idem.	8,17
32.158	Emilio Padró.	Riego, 25.	Febrero.	Idem.	5,35
32.159	Lorenzo Paradell.	Buenavista, 11.	Idem.	Idem.	33,42
32.181	José Sagrada.	Mayor, 231.	Idem.	Idem.	2,97
34.745	Miguel Soler.	Torrente Olla, 52.	Abril.	Idem.	2,96
33.451	Ramón Servat Figueras.	Travesía Solar, 15.	Marzo.	Idem.	1,49
34.771	Manuel Soler Torrents.	Gloria, 13.	Abril.	Idem.	14,85
33.437	Paula Tallada.	Angel, 55.	Marzo.	Idem.	2,23
34.761	Francisco Viñas Estañol.	Cisnc, 3.	Abril.	Idem.	6,13
33.447	José Vilanova Pascual.	Salud, 25.	Marzo.	Idem.	1,34
36.160	Francisco Ferrer.	Ramonedá, 1.	Mayo.	Idem.	5,50
36.202	Arturo Fobrer Meigner.	Nuestra Señora del Coll, 13 y 14.	Idem.	Idem.	5,35
36.183	Tomás Faura Totro.	Mayor, 34.	Idem.	Idem.	17,74
36.148	Roque Farreras.	Libertad, 2.	Idem.	Idem.	6,69
36.200	Ramón Oliver Costas.	Luis Antúnez, 10.	Idem.	Idem.	2,23
36.176	Bernardo Sampau.	Mayor, 47.	Idem.	Idem.	33,42
36.171	Teresa Turull.	Travesera, 316.	Idem.	Idem.	89,10

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce persona que legalmente les represente en esta localidad, se les notifica por medio del presente edicto, que expido, para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 19 de Abril de 1909.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Pla.—V.º B.º —El Tesorero de Hacienda, Goicochea.

D. Enrique Pla y Alegre, Recaudador efectivo auxiliar de Hacienda en la Zona de Gracia.

Hago saber: Que en los expedientes generales de apremio que me hallo instruyendo para hacer efectivos descubiertos de la contribución sobre Utilidades, tarifa 2.ª, del ex pueblo de Gracia, correspondientes á los trimestres 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del año 1906, figuran los contribuyentes que á continuación se relacionan, contra los cuales se dictó en 20 de Marzo, en 26 de Junio, 15 de Septiembre y 20 de Diciembre del expresado año, la siguiente «Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instruc-

ción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto á los contribuyentes comprendidos en la anterior relación. Notifíqueseles esta providencia á fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación preventiva del embargo.»

## CONTRIBUYENTES Á QUIENES SE NOTIFICA

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
37.380	Gabriel Almirall Andreu.	Riego, 72.	Junio.	1905..	5,94
37.521	Narciso Aldabón.	»	Idem.	Idem.	5,57
37.500	Enrique Arnús.	Mayor, 64.	Idem.	Idem.	2,59
37.501	Enrique Arnús.	Montmany.	Idem.	Idem.	4,78
38.777	Mercedes Beltrán.	Badal (Sans), 157.	Julio.	Idem.	5,35
37.246	Joaquín Borboza.	Cruz, 29.	Junio.	Idem.	0,90
37.314	Paula Bofill Padró y otro.	Industria, 216.	Idem.	Idem.	5,35
39.951	Pedro Casanovas Guillén.	San Miguel, 12.	Agosto.	Idem.	8,91
39.952	Pedro Casanovas Guillén.	San Miguel, 12.	Idem.	Idem.	2,22
39.953	Pedro Casanovas Guillén.	San Miguel, 12.	Idem.	Idem.	2,68
39.680	Josefa Colomer Mora.	P. Marimón, 19.	Idem.	Idem.	3,57

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENOIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Pesetas.
33.315	Josefa Clapés Amat.	Prim, 72.	Junio.	1905.	1,79
39.866	María Domonech.	Mayor, 57.	Agosto	Idem.	1,31
37.267	María de las Nieves Fontanals.	Diagonal, 131.	Junio.	Idem.	1,64
39.665	José Rané Puiquert.	Pasaje Romá, 106.	Agosto.	Idem.	3,72
38.763	Antonio Ferrer Viladort.	Mayor, 86.	Julio.	Idem.	4,46
39.954	Nicolás Forrat Feliú.	Ancha, 64.	Agosto	Idem.	6,00
39.955	Mercedes Felch Ribas.	Cuesta, 7.	Idem.	Idem.	44,92
37.526	Ignacio Gavín Pagés.	Pasaje de la Concepción, 2.	Junio.	Idem.	92,52
38.775	Joaquín Gomis.	Santa Teresa, 3.	Julio.	Idem.	1,11
38.591	José Juliá Roig.	San Salvador, 7 bis.	Idem.	Idem.	3,57
38.772	Mariano Laborda y otro.	Pasaje de la Concepción, 18.	Idem.	Idem.	0,95
39.972	Jaime Moreta.	Mayor, 9.	Agosto	Idem.	23,05
37.533	Fortián Moreta Roura.	Mayor, 13.	Junio.	Idem.	8,91
39.720	Lorenzo Mayoral Casals.	Torrijos 9 bis.	Agosto.	Idem.	2,63
39.634	Consuelo Olivé Pérez.	Rosellón, 102.	Idem.	Idem.	3,36
38.108	Miguel Porta Simol.	Quintana, 33.	Julio.	Idem.	3,57
39.749	Jacinto Plá Boada.	Iglesia, 15.	Agosto.	Idem.	8,02
38.802	Pedro Roca Brugada.	Ancha Monfás, 150.	Julio.	Idem.	2,23
37.493	Juan Riús.	Industria, 8.	Junio.	Idem.	17,82
39.967	José Sagrera Muca.	Mayor, 231.	Agosto	Idem.	4,46
39.329	Enrique Sierra.	Pasaje de Román, 112.	Idem.	Idem.	1,34
37.037	Pedro Salazar.	Rosellón, 68.	Junio.	Idem.	15,60
37.040	Isidro Salazar.	Rosellón, 68.	Idem.	Idem.	6,69
38.060	José Sala Sagristá.	Rosellón, 91.	Julio.	Idem.	3,72
39.667	José Sala Sagristá.	Rosellón, 91.	Agosto	Idem.	5,57
37.512	Josefa Torras.	Huerto Nuevo, 9.	Junio	Idem.	4,46
37.545	Teresa Turull Caralt.	Travesera, 116.	Idem.	Idem.	5,94
38.583	Carolina Tos Nicolau.	Centro, 91.	Julio.	Idem.	4,08
37.011	Manuel Verdú.	Rosellón, 110.	Junio.	Idem.	93,61
37.527	Félix Val Pagés.	Rosellón, 74.	Idem.	Idem.	7,43
37.684	Jatme Blasi Botifoll.	P. Nadal, 1.	Septiembre.	1904.	0,84
27.171	José Calia Sugada.	Providencia, 49.	Idem.	Idem.	1,87
27.685	María Canals.	Mayor, 101.	Idem.	Idem.	2,90
23.730	Mercedes Corona Espalter.	Morera, 28.	Idem.	Idem.	4,46
27.547	Jaime Dalmau Vives.	San Gervasio, 39.	Idem.	Idem.	35,64
27.302	Francisco Forasté.	Paz, 28.	Idem.	Idem.	25,95
26.853	Roque Farreras.	Libertad, 2.	Noviembre.	Idem.	6,69
28.831	Roque Farreras Espina.	Libertad, 2.	Idem.	Idem.	6,69
28.844	Ramón Fábregas Grau.	Mayor, 30.	Idem.	Idem.	8,91
23.739	Ramón Magín Xiqués.	Pasaje de Domingo, 5.	Septiembre.	Idem.	12,06
28.850	Alfredo Isnura.	Mayor, 240.	Noviembre.	Idem.	14,85
28.876	Ramón Oliver Costas.	Luis Antúnez, 10.	Idem.	Idem.	2,23
27.681	María Rosa Olivé.	Luis Antúnez.	Septiembre.	Idem.	3,67
27.161	Francisco Palusa Madico.	Quintana, 65.	Idem.	Idem.	12,71
28.852	Dolores Puig Suñé y otro.	Badía, 12.	Noviembre.	Idem.	17,97
27.208	Isidro Pujol Morros.	Providencia, sin número.	Septiembre.	Idem.	1,79
28.882	Miguel Pasqués Bach.	Trilla, 24.	Noviembre.	Idem.	4,46
23.719	Vicente Queralt Tomás.	Mendizábal, 4.	Septiembre.	Idem.	10,25
23.454	Ernesto Soler Casas.	Padilla, 7 bis.	Idem.	Idem.	8,91
28.874	José Sagrera Juncá.	Mayor, 231.	Noviembre.	Idem.	4,46
27.316	Dolores Solá Iglesias.	Buenavista, 15.	Septiembre.	Idem.	3,30
27.793	Paulo Tallada Falcó.	Ángel, 5.	Idem.	Idem.	2,23
23.572	Manuel Verdú Feliú.	Rosellón, 110.	Idem.	Idem.	150,35
23.577	Francisco Virgili Floret.	Rosellón, 251.	Idem.	Idem.	2,68
23.541	Francisco Viñal.	Cisne, 3.	Idem.	Idem.	6,13
27.691	Francisco Voltes Rocado.	Mayor, 125.	Idem.	Idem.	11,14
28.856	Vicente Vives Bonartré.	Mayor, 15.	Noviembre.	Idem.	5,27
28.863	Lorenzo Vidal Salguet.	Santo Domingo, 2.	Idem.	Idem.	8,91
40.511	José Cabas Englada.	Providencia, 49.	Septiembre.	1905.	1,87
41.149	María Canals.	Mayor, 101.	Idem.	Idem.	2,90
42.461	Mercedes Corona Espalter.	Morera, 28.	Idem.	Idem.	2,97
42.474	La misma.	Idem.	Idem.	Idem.	1,11
40.874	Jaime Dalmau Vives.	San Gervasio.	Idem.	Idem.	35,64
42.475	Magín Fitó Sicilia.	Culebra, 2.	Idem.	Idem.	4,01
42.463	Ramón Magín Luqués.	Pasaje Domingo, 5.	Idem.	Idem.	12,06
42.469	Pedro Molina Coll.	Encarnación, 17.	Idem.	Idem.	26,59
41.822	Francisco Oliva Corbella.	Progreso, 1.	Idem.	Idem.	7,05
40.502	Francisco Palusa Madico.	Quintana, 65.	Idem.	Idem.	12,71
40.546	Isidro Pujol Morros.	Providencia.	Idem.	Idem.	1,79
42.445	Vicente Querol Tomás.	Mendizábal, 4.	Idem.	Idem.	10,25
42.169	Ernesto Soler Casas.	Padilla, 7 bis.	Idem.	Idem.	8,91
40.651	Dolores Solá Iglesias.	Buenavista, 15.	Idem.	Idem.	3,30
41.157	Paula Tallada Falcó.	Ángel, 5.	Idem.	Idem.	2,23
42.232	Manuel Verdú Feliú.	Rosellón, 110.	Idem.	Idem.	150,35
42.287	Francisco Virgili Closet.	Rosellón, 251.	Idem.	Idem.	2,68
42.252	Francisco Viñas Estañol.	Cisne, 3.	Idem.	Idem.	2,13
41.155	Francisco Altés Buxades.	Mayor, 125.	Idem.	Idem.	11,14
28.643	Salvador Codina Cervera.	Ancha, 140.	Noviembre.	1904.	1,79
28.384	Gosme Giberant.	Zurzano, 44.	Idem.	Idem.	1,34
28.275	Tomás Roger Auladell.	Estrella, 66.	Idem.	Idem.	1,07

Números de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	DOMICILIOS	VENCIMIENTOS	AÑOS	IMPORTE — Ptas.
28.179	Juan Tort Oller.....	San Lorenzo, 2.....	Noviembre.....	1904..	1,79
28.618	Manuel Verdú Feliú.....	Córcega, 154.....	Idem.....	Idem..	26,73
45.320	José Derch Otona.....	Neptuno, 27.....	Diciembre.....	1905..	7,13
43.867	Petra Costa Castelló.....	Culebra, 15.....	Noviembre.....	Idem..	1,68
43.810	Ramón Fábregas Grau.....	Mayor, 30.....	Idem.....	Idem..	8,91
45.314	Ramón Fábregas.....	Idem.....	Diciembre.....	Idem..	0,90
43.817	Roque Ferreras Espina.....	Libertad, 2.....	Noviembre.....	Idem..	6,69
43.819	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem..	6,69
43.231	Francisco Forastó.....	Paz, 28.....	Idem.....	Idem..	12,25
43.392	Cosme Guibernat.....	Zurbano, 44.....	Idem.....	Idem..	1,34
43.816	Alfredo Faura.....	Mayor, 240.....	Idem.....	Idem..	14,85
43.847	Manuel Parques Bach.....	Trilla, 24.....	Idem.....	Idem..	4,46
45.362	Fortiad Moreta Roura.....	Mayor, 13.....	Diciembre.....	Idem..	8,91
43.841	Ramón Oliver Costa.....	Luis Antúnez, 10.....	Noviembre.....	Idem..	2,23
3.971	Juan Puig Peridollens.....	Mayor, 333.....	Idem.....	Idem..	7,20
43.818	Dolores Puig Suñé y otro.....	Badía, 12.....	Diciembre.....	Idem..	17,87
45.349	Jaime Pi Carmurola.....	Travesera, 9.....	Idem.....	Idem..	1,34
45.365	Jaime Puig Miguel.....	Mayor, 248.....	Idem.....	Idem..	6,69
44.832	Emilio Páez Paredes.....	Zurbano, 118.....	Noviembre.....	Idem..	1,79
43.829	Lorenzo Vidal Palqués.....	Santo Domingo, 2.....	Idem.....	Idem..	8,91
43.839	José Sagrera Juncá.....	Mayor, 231.....	Diciembre.....	Idem..	4,46
45.356	Palmira Zucarrí Pareira.....	San Isidro, 25.....	Idem.....	Idem..	1,79
44.896	Isidro Salazar Ribó.....	Rosellón, 68.....	Idem.....	Idem..	6,69
45.337	Isidora Salazar Ribó.....	Idem.....	Idem.....	Idem..	15,60
45.370	Teresa Turull Queralt.....	Travesera, 318.....	Idem.....	Idem..	5,94
45.339	Francisco Vila Estanó.....	Cisno, 3.....	Idem.....	Idem..	3,57
45.333	Manuel Verdú Feliú.....	Rosellón, 110.....	Noviembre.....	Idem..	93,61
43.604	El mismo.....	Córcega, 154.....	Diciembre.....	Idem..	26,73
45.317	Félix Vila Pagés.....	Rosellón, 74.....	Idem.....	Idem..	7,43
45.130	Juan Vallis Cano.....	San Isidro, 16.....	Enero.....	Idem..	2,68
665	Mercedes Corona Espalter.....	Morera, 28.....	Idem.....	1906..	1,86
660	El mismo.....	Idem.....	Idem.....	Idem..	72,47
671	José Calcés.....	Providencia, 49.....	Idem.....	Idem..	1,86
627	Ramón Fábregas.....	Mayor, 30.....	Idem.....	Idem..	0,90
664	Antonio Francés García.....	Travesera, 20.....	Idem.....	Idem..	2,68
637	Joaquín Gonze Arnau.....	Santa Teresa, 1.....	Febrero.....	Idem..	7,43
2.040	Ignacio Castelló Riva.....	San José, 11.....	Idem.....	Idem..	1,11
2.013	José Ferrán Puig.....	San Isidro, 12.....	Idem.....	Idem..	1,34
2.015	José Gómez Vallverdú.....	Proclamación, 1.....	Idem.....	Idem..	0,90
2.047	Pedro Gatell Lanos.....	Cruz, 14.....	Idem.....	Idem..	0,90
2.063	Ignacio Herra Rosquella.....	Ancha, 305.....	Idem.....	Idem..	10,40
2.060	Rosa Llavalló Marginol.....	Turset, 47.....	Idem.....	Idem..	6,18
2.044	Juan Milá Petit.....	Buenavista.....	Idem.....	Idem..	2,68
2.027	Juime Moreta Rouxell.....	Mayor, 5.....	Idem.....	Idem..	23,05
2.022	Jaime Mariner Soler.....	Mayor, 79.....	Idem.....	Idem..	4,46
1.667	María Angela Montaner Campos.....	Padilla, 9.....	Idem.....	Idem..	8,91
1.655	Antonio Nogués.....	Rosellón, 106.....	Idem.....	Idem..	3,90
1.762	María Prió Plandolit.....	Córcega, 401.....	Idem.....	Idem..	12,06
2.009	Emilio Padró Ribas.....	Riego, 25.....	Idem.....	Idem..	5,35
2.068	Lorenzo Paradell Mirafreix.....	Buenavista, 11.....	Idem.....	Idem..	33,42
2.037	José Saneda Juncá.....	Mayor, 231.....	Idem.....	Idem..	2,97
2.056	Jaime Vidal Guixas.....	San Benito, 17.....	Idem.....	Idem..	6,24
1.590	José Vila Riús.....	San Jaime, 16.....	Idem.....	Idem..	3,57
5.087	Juan Polch Ribé.....	San Salvador, 101.....	Idem.....	1904..	35,64

Y por resultar que todos los citados contribuyentes son de ignorado paradero y no se les conoce en esta localidad persona que legalmente les represente, se les notifica por medio del presente edicto, que expido para que sea fijado al público en la Alcaldía de esta ciudad y para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, en cumplimiento á la prevención 4.ª del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Barcelona, 19 de Abril de 1909.—El Recaudador ejecutivo, Enrique Pla.—Visto bueno El Tesorero de Hacienda, Goicoechea.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### Alcaldía Constitucional de Isla Cristina.

D. Diego Zarandieta Rosello, Alcalde Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Isla Cristina.

Hago saber: Que entre los varones nacidos en esta Isla y su anexa la aldea de la Redondela, en el año de 1889, que, con

arreglo al caso 5.º, artículo 40 de la ley de Reclutamiento vigente, han de ser comprendidos en el alistamiento de mozos que se forme por esta Corporación en el año próximo de 1910, figuran los que al final se relacionan, que no residan en la localidad y cuyos paraderos, así como los de sus padres, se ignoran.

En su consecuencia, se les cita por el presente edicto y otros de igual tenor, para que comparezcan ante esta Alcaldía antes del segundo sábado del mes de Febrero del citado año de 1910, en que se cerrará definitivamente dicho alistamiento, pues, de no hacerlo, serán excluidos del mismo y del sorteo, de conformidad con la regla 4.ª del artículo 89 de la ley citada y Real orden de 30 de Noviembre de 1907, parándoles, además, el perjuicio á que haya lugar y responsabilidades en que puedan incurrir, si se justifica el propósito de eludir la suerte de soldado.

*Mozos de referencia.*

Manuel Silva Sosa, hijo de Antonio y Adelina.

Juan Pereras Gómez, de José y María.  
Pablo Ruiz y Guirola, natural de Florentina,

José Rodríguez Utrilla, de Manuel y María.

Francisco Parra del Loreto, de Francisco y María Loreto.

Antonio Morales Cabeza, de Sebastián y Ana.

Cristóbal Bandera María, de José y Concepción.

José Ignacio Jiménez Rodríguez, de Ignacio y Florencia.

Miguel Braulio Soler Rodríguez, de Francisco y María.

Rafael Cobos Cervantes, de Salvador y Antonia.

Eustaquio Aparicio Hierro, de Ildefonso y Ana.

Juan Martín Fernández, de José y Josefina.

Miguel Evaristo Mendoza Rodríguez, natural de Isabel.

Manuel José Jalero de los Angeles, de Manuel y María.

Rafael Ramos Albiño, de Francisco y Rosalía.

Isla Cristina á 1.º de Junio de 1909.—Diego Zarandieta.—P. S. O.—El Secretario, José Soler,

**ANUNCIOS OFICIALES**

**Compañía del Ferrocarril de San Julián de Múscos á Castro-Urdiales y Txaslaviña.**

*Balances general en 31 de Diciembre de 1908.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de Castilla...	146.266,33
Obligaciones en cartera de la tercera emisión.....	1.140.500,00
Almacén general de la Explotación.....	27.934,02
Material en poder de las brigadas de conservación....	13.013,44
Mobiliario.....	3.313,55
Cuentas deudoras.....	84.582,52
Explotación, cuenta número 2.....	3.427,96
Partidas pendientes.....	2.509,04
Construcción del ferrocarril (línea general).....	9.752.488,72
Idem del ramal de El Arenao á San Pedro de Galdames.....	815.681,47
Instalación.....	20.600,54
Intereses de Obligaciones del ejercicio de 1904.....	270.500,00
Idem íd. íd. de 1905.....	265.500,00
Idem íd. íd. de 1906.....	265.500,00
Idem íd. íd. de 1907.....	265.500,00
Idem íd. íd. de 1908.....	265.500,00
Acciones preferentes en cartera.....	680.500,00
Gastos de emisión y primas de negociación de acciones preferentes.....	68.654,18
Gastos judiciales.....	13.117,23
Pérdidas y ganancias.....	20.391,91
Gratías de Consejeros.....	325.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.450.540,91</b>

PASIVO	Pesetas.
Obligaciones emitidas con 1.ª hipoteca.....	1.548.500,00
Idem íd. con 2.ª íd.....	1.947.500,00
Idem íd. con 3.ª íd.....	2.951.500,00
Cupones vencidos hasta 31 de Diciembre de 1904.....	821,31
Idem íd. en el año de 1905.....	252.756,00
Idem íd. en el año de 1906.....	252.756,00
Idem íd. en el año de 1907.....	252.756,00
Idem íd. en el año de 1908.....	252.756,00
Compañía de los F. C. de Santander á Bilbao. (Cuenta de atalfejos).....	595.041,54
Banco de Castilla. (Cuenta de crédito con garantía).....	560.000,00
Efectos á pagar.....	882.051,40
Cuentas acreedoras.....	405.956,49
Explotación (cuenta número 2).....	30.016,56
Partidas pendientes.....	519,51
Subvenciones.....	123.510,00
Amortización de Obligaciones.....	66.000,00
Capital.....	4.000.000,00
Consejeros, cuenta de gratías.....	325.000,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>14.450.540,91</b>

Aprobado por la Junta general ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de Mayo de 1909.—El Administrador-Delegado, Guillermo Pozzi.—V.º B.º.—El Presidente del Consejo de Administración, José Martínez y Martínez de Piniños.—X—1337

**Banco de España.**  
Logroño.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 10.954 de pesetas nominales 3.000 de Deuda perpetua al 4 por

100 interior, expedido por esta Sucursal el día 13 de Junio de 1907, á favor de don Melchor García Sánchez; se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Logroño, 9 de Junio de 1909.—El Secretario, César Elvira. X—1342

**Balances de la Sociedad Anónima Sucesora de Cuadras y Prim, de Barcelona, en 31 de Diciembre de 1908.**

ACTIVO	Pesetas.
Finca constituida por fábrica y terrenos sobre los que está edificada, saldo de esta cuenta.....	503.496,21
Maquinaria y enseres de la fábrica de Sabadell.....	923.119,67
Deudores varios, saldo de delos varios.....	103.696,59
Efectos á cobrar, los existentes en cartera.....	6.351,60
Efectos á negociar, los existentes en cartera.....	76.295,90
Cuentas corrientes, saldo que deben varios.....	1.640.403,43
Estambros y lanas, valor de los géneros existentes....	1.388.702,53
Caja y Bancos, existencia en efectivo.....	32.435,67
<b>4.674.501,60</b>	

PASIVO	Pesetas.
Acciones emitidas, capital de 6.000 acciones en circulación á 500 pesetas cada una.....	3.000.000,00
Acreedores varios, saldo que acreditan varios.....	281.939,65
Remanente de 1907, saldo de esta cuenta.....	2.608,66
Efectos á pagar, importe de los giros á nuestro cargo pendientes de pago.....	6.149,45
Cuentas corrientes, saldo que acreditan varios.....	1.073.968,61
Beneficios de 1908 á liquidar, diferencia entre el Activo y el Pasivo.....	309.835,23
<b>4.674.501,60</b>	

El Director gerente, R. Picart.—V.º B.º El Presidente, Barón de Cuadras. X—1338

**Banco de España.**  
San Sebastián.

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito, números 24.015 y 26.696, de pesetas 34.000 y 58.500 nominales, de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior expedidos por esta Sucursal el 2 de Octubre de 1902 y el 26 de Julio de 1904, respectivamente, á favor del primero de D. Domingo Berasaín y Garicochea, y el segundo de don Domingo Berasaín y Garicochea, se anuncia al público por segunda vez, para el que se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la inserción del primer anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de

esta provincia, según determina el artículo 6 del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 9 de Junio de 1909.—El Secretario, Antonio García Flores. X—1336

**Compañía General Española de Alumbrado, Calefacción y Fuerza motriz á base de Alcohol.**

*Balances general aprobado por la Junta de Accionistas celebrada en 21 de Mayo de 1909.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de España.....	11.690,95
Valores en Caja.....	161.500,00
Accionistas.....	531.000,00
Mercaderías.....	74.160,48
Fábrica y fabricación de Alcohol.....	52.442,64
Primer Establecimiento y material en servicio.....	210.020,66
Patentes.....	675.790,20
Mobiliario.....	12.655,80
Deudores varios.....	18.023,89
Diversas cuentas deudoras.....	13.118,22
Acciones en garantía.....	250.000,00
Pérdidas y ganancias.....	25.376,06
<b>SUMA.....</b>	<b>2.035.778,90</b>

  

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.775.000,00
Efectos á pagar.....	2.365,05
Proveedores varios.....	8.413,55
Señores Consejeros.—Acciones en garantía.....	250.000,00
<b>SUMA.....</b>	<b>2.035.778,90</b>

Madrid, 31 de Diciembre de 1908.—El Administrador, N. de Mateo y Rivas. X—1339

**Sociedad española de material ferroviario antes Orenstein y Koppel.**

Según lo que previene en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de Junio de 1909, á las once de la mañana, en el domicilio social, en Madrid, con arreglo á la siguiente

**ORDEN DEL DÍA**  
Lectura del acta de la sesión anterior.  
Presentación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio de 1908.  
Distribución de beneficios.  
Aumento del capital social.  
Modificación de los artículos 1.º, 2.º y 6.º de los Estatutos, referentes á la razón social, objeto de la Sociedad y acciones de la misma.  
Elección del nuevo Consejo de Administración.  
Madrid, 8 de Junio de 1909.—El Consejo de administración, el Presidente, Ernesto Mode. X—1340

**La Industrial madrileña.**

Se convoca, en segundo llamamiento, á los señores accionistas á la Junta general extraordinaria, que se celebrará el 24 del presente mes, á las cinco de la tarde, en el Círculo de la Unión Mercantil, calle de Carretas, número 14, para tratar de la disolución de la Sociedad.

Madrid, 12 de Junio de 1909.—El Presidente accidental, Federico G. Patón. X—1341